

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ESTUDIO DEL SECTOR Y DEL MERCADO

PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. SDM-MC-113-2026

OBJETO:

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO
PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE
PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
Subdirección Administrativa**

OCTUBRE 2026

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo al deber de análisis de las Entidades Estatales, así como a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 03, actualizada el 25 de septiembre de 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En este marco, la citada disposición establece la obligación de realizar, durante la etapa de planeación, un análisis integral del sector asociado al objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de ello en los documentos del proceso.

En cumplimiento de lo anterior, una vez identificada la necesidad institucional relacionada con el mantenimiento de los deshumidificadores y purificadores de aire, la Entidad procede a definir el sector o mercado correspondiente y a efectuar el respectivo análisis. Este ejercicio permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar riesgos en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, determinar los requisitos habilitantes de los proponentes, analizar variables económicas relevantes, así como reconocer proveedores y antecedentes contractuales tanto de la Secretaría Distrital de Movilidad como de otras entidades estatales.

En este sentido, y considerando la necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y vida útil de los equipos de control ambiental bajo su propiedad, se hace necesario adelantar un proceso de selección cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

Así mismo, el presente documento tiene como propósito analizar la situación del sector económico relacionado con servicios de mantenimiento de equipos de control ambiental, evaluar la oferta mediante la identificación de empresas con capacidad técnica y experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de este tipo de equipos, y estudiar la demanda a partir de la revisión de condiciones en procesos similares adelantados por otras entidades estatales.

CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Identificación del sector económico del requerimiento

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mismo decreto, la Entidad adopta los lineamientos definidos en los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) realizó la revisión de los aspectos generales del mercado relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control ambiental, específicamente deshumidificadores y purificadores de aire, requeridos para las diferentes sedes administrativas y operativas de la Entidad.

El propósito de esta revisión es comprender el entorno en el que se desarrollará el proceso de contratación, identificar el sector económico correspondiente y establecer criterios objetivos que orienten la participación y evaluación de los oferentes, en coherencia con la dinámica del mercado, las necesidades institucionales y la normatividad vigente, en el marco del objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.**

En el siguiente cuadro, se relacionan estos sectores económicos, según las últimas tendencias de la Economía: ¹

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Sector Agropecuario, Sector Ganadero, Sector Pesquero, Sector Minero, Sector Forestal, Sector de Silvicultura

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

SECTOR SECUNDARIO	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Industrial, Sector energético (eléctrico, gas y vapor), Sector de la Construcción, Sector Minero, Industria Textil
SECTOR TERCIARIO	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía y aunque no son productivas contribuyen a la formación de ingresos, lo cual se refleja en la producción nacional. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, educativos, comunicaciones, etc.	Sector de Transportes, Sector de Comunicaciones, Sector Turístico, Sector Sanitario, Sector Educativo, Sector de las Artes, Sector Financiero, Sector de la Administración, ONG, entre otros.
SECTOR CUATERNARIO	El sector hace referencia a aquellos servicios relacionados al conocimiento o el intelecto. Este sector abarca la ciencia, investigación y desarrollo tecnológico. Las empresas que se encuentran en este sector se dedican a brindarles avances e investigaciones científicas a los sectores primarios, secundarios y terciarios.	Investigación, desarrollo e innovación Ciencia y desarrollo tecnológico Consultoría, planificación financiera y económica Industria robótica

Con base en lo anterior, se concluye que el presente proceso, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se enmarca principalmente en el sector terciario de la economía.

Esta clasificación obedece a que el proceso corresponde a la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control ambiental, los cuales requieren personal técnico calificado, conocimientos específicos, herramientas adecuadas y el cumplimiento de estándares de calidad y normatividad técnica aplicable. Las actividades contempladas incluyen diagnóstico, revisión, ajuste, limpieza, reparación y demás intervenciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos.

En este sentido, el proceso no implica la adquisición de bienes como actividad principal, sino la ejecución de servicios técnicos especializados, propios del sector servicios, orientados a asegurar la operación eficiente de los deshumidificadores y purificadores de aire de la Entidad.

Clasificación UNSPSC

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Artículo 5 del Decreto 142 de 2023), y teniendo como base la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el servicio a contratar y necesidades de la Secretaría Distrital de Movilidad se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
[F] Servicios	81	14	15	4	81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipo
[F] Servicios	73	15	21	08	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.
[D] Componentes y Suministros	40	16	15	05	40161505	Filtros de aire

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El análisis del contexto económico proporciona una visión integral de las condiciones macroeconómicas y sectoriales que pueden incidir directa o indirectamente en el mercado de servicios objeto del presente Estudio de Sector. Este análisis se fundamenta en información

estadística, tendencias económicas y políticas que permiten identificar factores que pueden afectar la dinámica de la oferta y la demanda, así como los costos y condiciones de prestación de los servicios de mantenimiento.

En particular, se consideran variables como el crecimiento de la economía, el comportamiento de la inflación, las condiciones del mercado laboral, las tasas de interés, las políticas fiscales y monetarias y el comportamiento de las actividades económicas relacionadas con la **prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación de equipos**. Estos factores permiten identificar posibles efectos sobre los costos de mano de obra especializada, repuestos, componentes, herramientas, transporte y demás elementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Las perspectivas económicas continúan sujetas a factores de incertidumbre que podrían afectar el comportamiento de la economía mundial, entre ellos la persistencia de tensiones geopolíticas, la implementación de medidas proteccionistas en el comercio internacional, la volatilidad en los precios de las materias primas y las posibles restricciones en las cadenas globales de suministro. Estas condiciones pueden incidir en la disponibilidad y precio de determinados repuestos, componentes y elementos requeridos para el mantenimiento de equipos, especialmente aquellos que puedan depender de proveedores nacionales o internacionales.

De acuerdo con las perspectivas económicas internacionales, las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el **3,0% en 2026 y el 3,4% en 2027**, manteniéndose prácticamente sin variaciones acumuladas frente a las proyecciones de abril de 2026. Asimismo, persisten riesgos asociados a los conflictos internacionales, las condiciones de los mercados financieros y la evolución de los precios, factores que pueden generar efectos sobre las condiciones de producción, comercio, abastecimiento y prestación de servicios a nivel mundial.

En este contexto, el comportamiento de la economía internacional y nacional constituye un referente para analizar las condiciones en las cuales se desarrolla el mercado de **servicios técnicos de mantenimiento y reparación de equipos**. En particular, las variaciones en los costos laborales, los precios de repuestos y componentes, los costos de transporte y logística y las condiciones de abastecimiento pueden generar cambios en los precios de los servicios ofrecidos por los proveedores, aspectos que deben ser considerados por la Entidad en la planeación del proceso, la estimación del presupuesto y la identificación de los riesgos previsibles.

Por lo anterior, el análisis del contexto económico permite establecer un marco de referencia para valorar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, contribuyendo a que la **Secretaría Distrital de Movilidad** adopte decisiones de contratación acordes con las condiciones económicas y sectoriales vigentes, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y la participación de proveedores que cuenten con la capacidad técnica, operativa y económica necesaria para atender los requerimientos establecidos.

En consecuencia, para el presente proceso resulta pertinente analizar las variables económicas que puedan incidir en los costos y condiciones de prestación del servicio, particularmente aquellas relacionadas con la **mano de obra especializada, disponibilidad de repuestos y componentes, transporte, logística y demás insumos necesarios para realizar el mantenimiento de los deshumidificadores y purificadores de aire** propiedad de la Entidad¹.

¹ <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>



Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

La economía mundial entre los vientos cruzados de la guerra y la tecnología

Se proyecta que el crecimiento mundial sea del 3,0% en 2026 y del 3,4% en 2027, cifras que suponen una rebaja de la media del 3,5% observada en 2024–25 y que en términos acumulados prácticamente no varían con respecto a lo pronosticado en la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO).

Esta leve desaceleración se debe a que los efectos de la guerra en Oriente Medio se ven contrarrestados en parte por el mayor ímpetu que la demanda imprime al ciclo tecnológico mundial gracias a los avances en inteligencia artificial (IA) y su adopción. El impacto varía considerablemente en función del grado en que cada país está expuesto a la guerra y su posición en la cadena de valor tecnológica. Los exportadores de energía situados fuera de la zona de conflicto se benefician de unos términos de intercambio favorables, mientras que las economías que han logrado aprovechar el auge impulsado por la tecnología registran una mayor actividad, aun si son importadoras de energía. En cambio, se observa un debilitamiento de la actividad entre los importadores de energía con una participación limitada en la cadena de valor tecnológica, grupo al que pertenecen muchos países de ingreso bajo. Se prevé que la inflación general a escala mundial aumente de un 4,1% en 2025 hasta un 4,7% en 2026, para después descender hasta el 3,9% en 2027. Estas proyecciones, ligeramente revisadas al alza con respecto a abril, indican que la tendencia de desinflación observada desde principios de 2024 se ha estancado.

Los riesgos para las perspectivas están más equilibrados que en abril, pero no dejan de estar

sesgados hacia un deterioro de la situación. La posibilidad de un recrudecimiento del conflicto en Oriente Medio se cierne sobre la región y podría prolongar la volatilidad de los precios de las materias primas, agravar los factores que amenazan las cadenas de suministro, elevar los precios e incidir negativamente en las condiciones financieras. La fragmentación del comercio podría acelerarse, y eso podría hacer mella en el producto y elevar los precios. La posible corrección de las expectativas generadas por la tecnología se suma a los riesgos desfavorables, que pueden verse amplificadas por el desgaste de los márgenes para la aplicación de políticas. Los factores favorables para las perspectivas provienen de una normalización de los mercados energéticos más rápida de lo previsto, una inversión en tecnología superior a la esperada, la revitalización de una cooperación duradera que reduzca las barreras comerciales y reformas estructurales que fomenten el crecimiento a mediano plazo. Las prioridades para la política económica consisten en restablecer la estabilidad de precios, apoyándose en una comunicación clara, la independencia de los bancos centrales y una supervisión financiera sólida, al tiempo que se reconstituyen los márgenes fiscales y se recurre con prudencia a herramientas fiscales basadas en ayudas temporales y focalizadas que preserven las señales de precios. Se necesitan reformas estructurales que promuevan la seguridad energética, la preparación frente a la IA, el reequilibrio interno, y, además, debe reforzarse la cooperación internacional para aliviar las tensiones actuales.

El ímpetu económico sigue siendo desigual en medio de shocks en sentidos opuestos

La actividad y las perspectivas económicas mundiales están a merced de dos importantes fuerzas que tiran en sentidos opuestos y tienen efectos asimétricos en los distintos países. La primera es el shock de oferta negativo inducido por la guerra en Oriente Medio. La segunda es el actual shock tecnológico positivo, que se manifiesta en una aceleración del ciclo tecnológico mundial debida en gran medida a los avances y el uso de herramientas de IA.

La economía mundial en su conjunto hasta ahora ha soportado el shock de la guerra mejor de lo que se había temido. Las fluctuaciones y las repercusiones de los principales canales de transmisión —precios de las materias primas, expectativas de inflación y condiciones financieras— han sido relativamente limitadas. No obstante, el proceso de transmisión aún está en sus primeras fases: el uso comercial y estratégico de las existencias ha aliviado temporalmente la merma de los flujos de energía, mientras que los indicadores anticipados, como la presión sobre las cadenas de suministro y los índices de gerentes de compras, apuntan a un menor dinamismo en el futuro. Además, en algunos países las tensiones son más pronunciadas que en otros.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)

PROYECCIONES

	2025	2026	2027
Producto mundial	3,5	3,0	3,4
Economías avanzadas	1,9	1,7	1,8
Estados Unidos	2,1	2,3	2,2
Zona del euro	1,4	0,9	1,2
Alemania	0,2	0,7	1,0
Francia	0,9	0,6	0,9
Italia	0,5	0,5	0,5
España	2,8	2,1	1,8
Japón	1,1	0,6	0,7
Reino Unido	1,4	1,0	1,3
Canadá	1,9	1,1	1,7
Otras economías avanzadas	3,0	2,8	2,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,5	3,8	4,5
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,0	4,8
China	5,0	4,6	4,1
India	7,7	6,4	6,7
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	1,9	2,1
Rusia	1,0	1,1	1,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,7
Brasil	2,3	2,4	2,2
México	0,5	1,2	1,9
Oriente Medio y Asia Central	3,7	0,7	6,5
Arabia Saudita	4,6	1,7	5,5
África subsahariana	4,5	4,3	4,5
Nigeria	4,0	4,1	4,3
Sudáfrica	1,1	1,1	1,3
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes y de ingreso mediano	4,4	3,7	4,4
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,8	4,8	4,9

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2026.

Nota: En el caso de la India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal: el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para la India son 7,0% en 2026 y 6,4% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

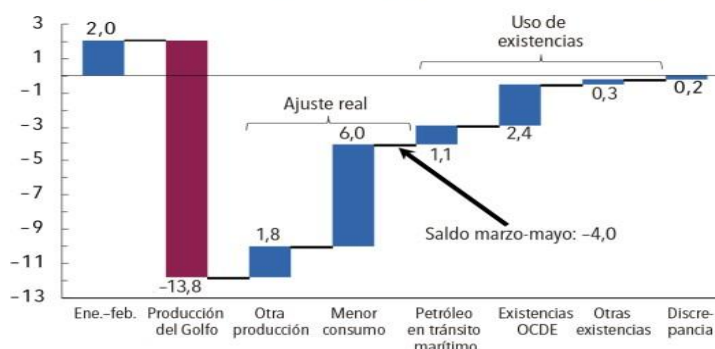
IMF.org/pubs

Fuente: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/07/08/world-economic-outlook-update-july-2026>

Los precios de las materias primas permanecen en niveles elevados, pero los sucesivos alto el fuego y un memorando de entendimiento entre Irán y Estados Unidos han enfriado los precios con respecto a los máximos registrados en abril de 2026, en parte porque han permitido justificar el ajuste de existencias para hacer frente a lo que se percibe como un déficit temporal. Los precios de la energía son aproximadamente un 25% más altos que antes de la guerra. La curva de futuros del petróleo se encuentra en un mercado invertido (backwardation) en el que los precios de entrega inmediata son más altos que los de los futuros hasta finales de 2026, a causa de las interrupciones en el suministro y la agudización del riesgo geopolítico. Aun así, la curva apunta a un índice del precio medio del

petróleo de entrega inmediata de USD 78 por barril para 2026, frente al supuesto de USD 82 por barril en el pronóstico de referencia del informe WEO de abril de 2026 y de USD 100 por barril del escenario adverso en ese mismo informe. El alza de los precios mundiales del petróleo ha sido relativamente moderada gracias a que se ha recurrido a las existencias para compensar la disminución de los flujos de petróleo que atraviesan el estrecho de Ormuz, y eso ha hecho menos necesario un ajuste del consumo y la producción de petróleo a través de los precios gráfico 1). De todos modos, este panorama general desdibuja claras diferencias entre unos países y otros: los mercados petroleros están interconectados a escala mundial y en general siguen precios de referencia como el Brent, el Dubai y el West Texas Intermediate, pero los precios que los países pagan habitualmente por sus importaciones varían según el tipo de petróleo, la distancia geográfica que los separa de la fuente y la capacidad para llegar a acuerdos a largo plazo entre gobiernos y las sanciones; además, el traspaso a los precios minoristas de la gasolina varía en función de los impuestos, los subsidios y la regulación del mercado. Como consecuencia de esta multitud de factores, desde el inicio de la guerra los precios minoristas de la gasolina han subido un 30% en las economías emergentes de Asia y solo un 15% en América Latina. El mercado del gas natural tiende a estar menos interconectado a nivel mundial, y a eso se debe que los precios del gas natural licuado hayan subido alrededor de un 50% en Asia y un 25% en Europa desde el inicio de la guerra, mientras que los precios Henry Hub de Estados Unidos solo han aumentado en torno a un 10%.

Gráfico 1. El saldo petrolero mundial se adapta al déficit provocado por la guerra
(millones de barriles al día; marzo-mayo frente a enero-febrero)



Fuentes: Agencia Internacional de Energía, Oil Market Report y cálculos del personal técnico del FMI.

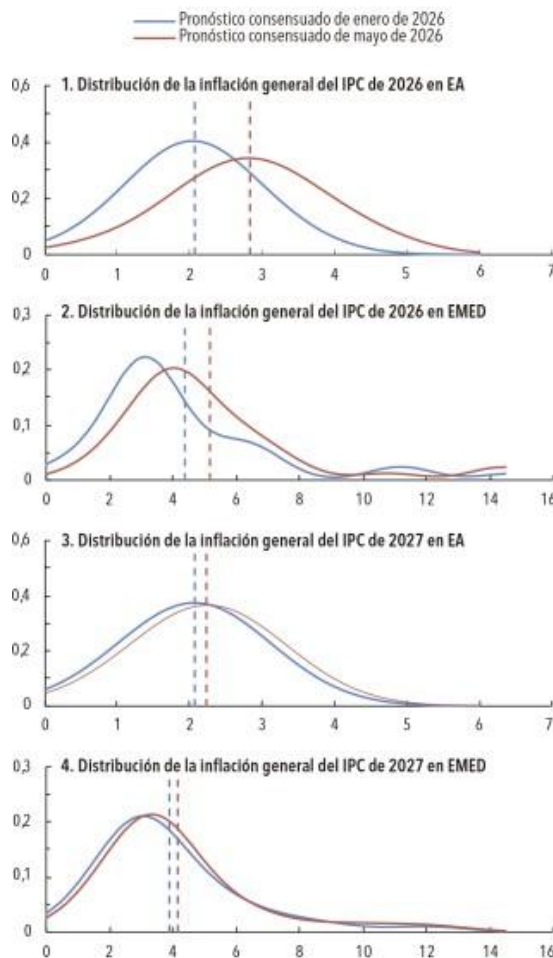
Nota: La "Discrepancia" capta errores de medición y estimación. La barra "Ene.-feb." indica que en esos meses la producción superó al consumo en una media de 2 millones de barriles al día. En la estimación de las variaciones se tienen en cuenta los factores estacionales. Algunos datos son preliminares y están sujetos a cambios.
OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

La inflación y las expectativas inflacionarias han aumentado, pero hasta ahora no hay muchos indicios que apunten a un desanclaje. Azuzada por la escalada de los precios de la energía, la inflación general mundial subió por tercer mes consecutivo en términos interanuales en mayo, interrumpiendo así la tendencia a la baja que se venía registrando desde principios de 2024. La inflación general secuencial se disparó casi 4 puntos porcentuales entre febrero y abril (según la

tasa anualizada desestacionalizada), si bien hasta la fecha la inflación subyacente ha permanecido relativamente estable en la mayoría de los países. La diferencia entre la inflación general y la subyacente ha sido mayor en los países que presentaban más capacidad ociosa y menor en los que adoptaron medidas para poner tope a los precios de los combustibles. Los niveles más altos de los precios de la energía y de los datos de la inflación general han avivado las expectativas inflacionarias para 2026 en todos los países, en tanto que las expectativas para 2027 han variado mucho menos (gráfico 2). No obstante, la variación entre países es considerable, y en algunos casos las expectativas de los hogares han reaccionado de forma más marcada.

Gráfico 2. Las expectativas de inflación aumentan, sobre todo a corto plazo
(densidad)



Fuentes: Consensus Economics y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las líneas verticales discontinuas indican la media simple de los países en cada edición. La muestra comprende 34 EA y 33 EMED en el pronóstico consensuado. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes y en desarrollo; IPC = índice de precios al consumidor.

Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

(...) Así, el crecimiento mundial en el primer trimestre de 2026 resultó ser más sólido de lo previsto: se desaceleró desde el 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 hasta un 3,0% en términos intertrimestrales anualizados, en lugar del 2,7% pronosticado en el informe WEO de abril de 2026. Esto es en parte atribuible a que las energías renovables representan una cuota cada vez mayor de la producción energética mundial y al hecho de que muchas economías consumen menos energía que hace tan solo unos años (véase el capítulo 3 del informe WEO de octubre de 2025), lo que les permite resistir mejor de lo previsto el aumento de los precios de la energía. Otros factores que contribuyen son las ayudas fiscales y una sólida demanda interna en algunos países.

(...) Partiendo de estos supuestos, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,0% en 2026, para luego repuntar hasta el 3,4% en 2027 (cuadro 1 y cuadro del anexo 1). Este panorama general acumulado, prácticamente igual al del informe WEO de abril de 2026, oculta importantes diferencias entre países: se han mejorado las previsiones para algunos exportadores de energía y las economías estrechamente integradas en la cadena de valor tecnológica mundial — incluso las que dependen del estrecho de Ormuz para atender sus necesidades energéticas—, y se han rebajado para los importadores de materias primas que no están en condiciones de beneficiarse del auge impulsado por la IA (gráfico 4). Se proyecta que el crecimiento del volumen del comercio mundial se ralentice marcadamente desde el 5,0% en 2025 hasta el 3,5% en 2026, y que luego repunte hasta el 4,3% en 2027. Esta dinámica obedece al adelanto inicial del comercio y el lastre que suponen los aranceles, así como a la adaptación gradual de los vínculos comerciales y las cadenas de producción a través de, entre otros aspectos, la desviación y el redireccionamiento del comercio, y el vigoroso crecimiento de los flujos comerciales relacionados con la tecnología.

En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se mantenga estable en un 2,4% en 2026 para luego aumentar moderadamente hasta el 2,7% en 2027, con diferentes dinámicas entre los países. Se prevé que el crecimiento en Brasil siga siendo resiliente en 2026 pero que se desacelere en cierta medida el próximo año. En el caso de México, se proyecta que el crecimiento se acelere moderadamente gracias a unas políticas internas menos restrictivas, aunque la incertidumbre seguirá frenando la actividad.”²

² <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

Cuadro 1. Panorama de las proyecciones de Perspectivas de la economía mundial
(variación porcentual, salvo indicación distinta)

	Interanual				Diferencia con las proyecciones del informe WEO de abril de 2026 1/		T4 a T4 2/		
	2024	2025	Proyecciones		2026	2027	2025	Proyecciones	
			2026	2027				2026	2027
Producto mundial	3,5	3,5	3,0	3,4	-0,1	0,2	3,4	2,9	3,4
Economías avanzadas	1,9	1,9	1,7	1,8	-0,1	0,1	1,9	1,6	1,9
Estados Unidos	2,8	2,1	2,3	2,2	0,0	0,1	2,0	2,3	2,1
Zona del euro 3/	1,0	1,4	0,9	1,2	-0,2	0,0	1,2	1,0	1,5
Alemania	-0,5	0,2	0,7	1,0	-0,1	-0,2	0,4	0,5	1,2
Francia	1,4	0,9	0,6	0,9	-0,3	0,0	1,1	0,4	1,0
Italia	0,8	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	0,9	0,1	1,0
España	3,5	2,8	2,1	1,8	0,0	0,0	2,6	1,5	2,2
Japón	-0,2	1,1	0,6	0,7	-0,1	0,1	0,4	1,1	0,8
Reino Unido	1,0	1,4	1,0	1,3	0,2	0,0	1,0	0,9	2,1
Canadá	2,0	1,9	1,1	1,7	-0,4	-0,2	0,7	2,1	1,0
Otras economías avanzadas 4/	2,5	3,0	2,8	2,3	0,2	0,1	4,1	1,6	2,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	4,5	4,5	3,8	4,5	-0,1	0,3	4,5	3,9	4,5
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5	5,6	5,0	4,8	0,1	0,0	5,5	4,5	5,4
China	5,0	5,0	4,6	4,1	0,2	0,1	4,6	4,0	4,9
India 5/	7,1	7,7	6,4	6,7	-0,1	0,2	7,8	5,8	6,8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,8	2,0	1,9	2,1	0,1	0,0	1,8	2,3	1,9
Rusia	4,9	1,0	1,1	1,1	0,0	0,0	0,7	1,9	0,1
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,4	2,7	0,1	0,0	2,1	3,0	2,2
Brasil	3,4	2,3	2,4	2,2	0,5	0,2	2,0	2,9	2,1
México	1,5	0,5	1,2	1,9	-0,4	-0,3	1,6	1,5	1,7
Oriente Medio y Asia Central	3,1	3,7	0,7	6,5	1,2	1,9	...	...	...
Arabia Saudita	2,6	4,6	1,7	5,5	-1,4	1,0	5,2	1,8	5,6
África subsahariana	4,2	4,5	4,3	4,5	0,0	0,1	...	...	...
Nigeria	4,1	4,0	4,1	4,3	0,0	0,0	3,9	3,8	4,5
Sudáfrica	0,5	1,1	1,1	1,3	0,1	0,0	1,5	0,5	2,0
Panorama informativo									
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	2,9	2,9	2,4	2,8	0,2	0,2	2,7	2,5	2,7
Unión Europea	1,2	1,6	1,2	1,4	-0,1	0,0	1,4	1,2	1,6
ASEAN 5 6/	4,8	4,5	4,1	4,3	0,0	-0,1	4,8	3,5	4,9
Oriente Medio y Norte de África	2,7	3,3	0,5	7,3	1,6	2,5	...	...	...
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,5	4,4	3,7	4,4	-0,1	0,3	4,5	3,9	4,5
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,3	4,8	4,8	4,9	0,0	0,0	...	...	...
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios) 7/	3,7	5,0	3,5	4,3	0,7	0,5	...	...	...
Economías avanzadas	2,3	4,2	3,4	3,3	0,9	0,4	...	...	...
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,1	6,4	3,6	5,8	0,5	0,6	...	...	...
Precios de las materias primas									
Petróleo 8/	-1,8	-14,4	31,8	-11,8	10,4	-4,2	-15,1	38,5	-11,2
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	3,7	9,9	18,6	1,3	-3,1	-0,6	14,4	10,8	1,3
Precios mundiales al consumidor 9/	5,8	4,1	4,7	3,9	0,3	0,2	3,5	4,3	2,9
Economías avanzadas 10/	2,6	2,5	3,0	2,4	0,2	0,2	2,5	3,3	2,0
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 9/	8,0	5,2	5,8	4,8	0,3	0,2	4,2	5,1	3,6

Nota: Se parte del supuesto de que los tipos de cambio efectivos reales se mantienen constantes a los niveles vigentes entre el 11 de mayo y el 8 de junio de 2026. Las economías se enumeran sobre la base de su tamaño. Los datos trimestrales agregados están desestacionalizados. "..." indica que no se dispone de datos o que los datos no son pertinentes. Informe WEO – Perspectivas de la economía mundial.

1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial. Los países cuyo pronóstico ha sido revisado en relación con la edición del informe WEO de abril de 2026 generan aproximadamente el 90% del PIB mundial medido por la ponderación de la paridad del poder adquisitivo.

2/ En el caso del producto mundial (economías de mercados emergentes y en desarrollo), las estimaciones y proyecciones trimestrales corresponden a alrededor del 90% (80%) del producto anual mundial (de las economías de mercados emergentes y en desarrollo) ponderado por la paridad del poder adquisitivo.

3/ Los pronósticos trimestrales de crecimiento del PIB para la zona del euro se basan en seis economías (Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia y Países Bajos) que representan aproximadamente el 85% del PIB de la zona del euro.

4/ Excluye el Grupo de los Siete (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) y los países de la zona del euro. La proyección para el cuarto trimestre de 2027 frente al crecimiento del PIB del cuarto trimestre representa aproximadamente el 44% del producto del grupo ponderado por la paridad del poder adquisitivo.

5/ En el caso de la India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2024/25 (que comienza en abril de 2024) se muestra en la columna de 2024. Las proyecciones de crecimiento para la India son 7,0% en 2026 y 6,4% en 2027, sobre la base del año calendario.

6/ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Singapur. ASEAN – Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

7/ Promedio simple de las tasas de crecimiento de los volúmenes de exportación e importación (bienes y servicios).

8/ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio medio supuesto del petróleo, con base en los mercados de futuros (al 10 de junio de 2026), es USD 89,27 en 2026 y USD 78,70 en 2027.

9/ Excluye Venezuela.

10/ La tasa de inflación supuesta para la zona del euro es del 2,9% en 2026 y 2,3% en 2027, para Japón es del 2,3% en 2026 y 2,5% en 2027, y para Estados Unidos es del 3,6% en 2026 y 2,4% en 2027.

Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

Cuadro del anexo 1. Economías seleccionadas: crecimiento del PIB real
(variación porcentual)

	2024	2025	Proyecciones		Diferencia con las proyecciones del informe WEO 1/	
			2026	2027	2026	2027
Argentina	-1,3	4,4	3,5	4,0	0,0	0,0
Australia	1,0	2,0	1,9	1,7	-0,1	0,0
Brasil	3,4	2,3	2,4	2,2	0,5	0,2
Canadá	2,0	1,9	1,1	1,7	-0,4	-0,2
China	5,0	5,0	4,6	4,1	0,2	0,1
Egipto 2/	2,4	4,4	4,6	4,4	0,4	-0,4
Francia	1,4	0,9	0,6	0,9	-0,3	0,0
Alemania	-0,5	0,2	0,7	1,0	-0,1	-0,2
India 2/	7,1	7,7	6,4	6,7	-0,1	0,2
Indonesia	5,0	5,1	5,0	5,1	0,0	0,0
Irán 2/ 3/	3,7	-0,8	-5,4	2,9	0,7	-0,3
Italia	0,8	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0
Japón	-0,2	1,1	0,6	0,7	-0,1	0,1
Kazajistán	5,0	6,5	4,6	4,4	0,0	0,0
Corea	2,2	1,1	2,6	2,5	0,7	0,4
Malasia	5,2	5,2	4,7	4,3	0,0	0,0
México	1,5	0,5	1,2	1,9	-0,4	-0,3
Países Bajos	1,1	1,8	1,0	1,3	-0,2	-0,1
Nigeria	4,1	4,0	4,1	4,3	0,0	0,0
Pakistán 2/	2,6	3,2	3,6	3,5	0,0	0,0
Filipinas	5,7	4,4	3,9	5,5	-0,2	-0,3
Polonia	3,2	3,7	3,4	2,4	0,1	0,0
Rusia	4,9	1,0	1,1	1,1	0,0	0,0
Arabia Saudita	2,6	4,6	1,7	5,5	-1,4	1,0
Sudáfrica	0,5	1,1	1,1	1,3	0,1	0,0
España	3,5	2,8	2,1	1,8	0,0	0,0
Tailandia	2,9	2,4	1,9	2,2	0,4	0,1
Türkiye	3,3	3,6	2,9	3,6	0,5	0,1
Reino Unido	1,0	1,4	1,0	1,3	0,2	0,0
Estados Unidos	2,8	2,1	2,3	2,2	0,0	0,1

Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las economías seleccionadas representan aproximadamente el 83% del producto mundial. Informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

1/ Diferencia basada en cifras redondeadas, tanto en los pronósticos de esta actualización como en los de la edición de abril de 2026 de *Perspectivas de la economía mundial*.

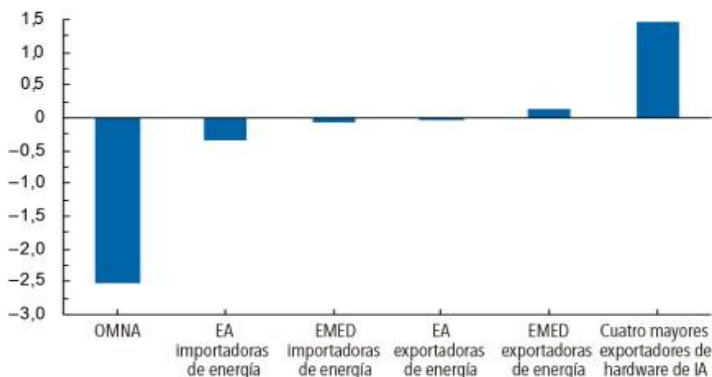
2/ Los datos y pronósticos se presentan en función del ejercicio fiscal.

3/ El pronóstico para Irán está sujeto a un grado de incertidumbre inusualmente elevado, dada la situación geopolítica y las sanciones.

Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

Gráfico 4. Las revisiones del crecimiento varían en función de la exposición a la guerra y al ciclo tecnológico

(puntos porcentuales; revisión del pronóstico de crecimiento acumulado correspondiente a 2026-27, actualización de julio de 2026 del informe WEO menos actualización de enero de 2026 del informe WEO)



Fuentes: Trade Data Monitor y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Las barras denotan las medias grupales, ponderadas por la paridad del poder adquisitivo de la revisión del crecimiento acumulado de cada país. Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Iraq, Kuwait y Qatar están incluidos en la región "OMNA" (Oriente Medio y Norte de África), pero quedan excluidos de "EMED exportadoras de energía". Los exportadores e importadores de energía se clasifican usando datos sobre el comercio de petróleo, gas natural y carbón correspondientes a 2024. Los cuatro mayores exportadores de hardware de IA son Corea, Malasia, la provincia china de Taiwán y Tailandia. Las exportaciones de hardware de IA incluyen las clasificadas bajo los códigos del Sistema Armonizado 847150, 847170, 847180, 847330, 848610, 848620, 848630, 848640, 848690, 854231 y 854232. EA = economías avanzadas; EMED = economías de mercados emergentes y en desarrollo; IA = inteligencia artificial; informe WEO = *Perspectivas de la economía mundial*.

Fuente: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/spanish/text.pdf>

Panorama económico de América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe (ALC) entra en 2026 con un crecimiento aún limitado por desafíos estructurales de larga data. Se prevé que en 2026 el crecimiento del PIB regional será de un 2,1 por ciento, ligeramente por debajo del 2,4 por ciento de 2025, dejando a ALC nuevamente como una de las regiones del mundo con crecimiento más lento, con un PIB per cápita apenas creciendo. La falta de mejora convive con revisiones a la baja en las proyecciones de algunos países y refleja una combinación de la demanda que resulta familiar: el consumo privado sigue siendo el principal motor, mientras que la inversión se mantiene en niveles bajos en medio de una elevada incertidumbre mundial e interna y condiciones de financiamiento real (ajustadas por inflación) aún restrictivas. Los avances contra la inflación continúan, aunque más lentamente de lo previsto.

La inflación se moderó, pero los bancos centrales permanecen cautelosos

Después de un fuerte episodio de desinflación que comenzó en 2022, el ritmo de reducción de la inflación se ha desacelerado, ya que la inflación subyacente, especialmente en los servicios, ha demostrado ser persistente. Se espera que la mayoría de las economías de ALC vuelvan a situar la inflación dentro de sus objetivos, o cerca de estos, para 2026- 27, pero la "última milla" se ha vuelto más difícil a medida que la dinámica de precios y salarios y la indexación mantienen rígida la inflación

de los servicios. Las condiciones externas son mixtas: un dólar estadounidense más débil ha atenuado en cierta medida el traslado del tipo de cambio a precios, pero la relajación de la política monetaria mundial ha progresado solo gradualmente y el apetito por el riesgo se ha mantenido selectivo, dejando las condiciones financieras reales aún restrictivas. En este contexto, la mayoría de los bancos centrales de ALC está relajando su política monetaria con cautela, mientras que el banco central de Colombia tuvo que realizar un ajuste al alza. Más recientemente, el conflicto en Medio Oriente ha intensificado la volatilidad de los precios de la energía, con precios al alza. Si bien el impacto inflacionario hasta ahora se ha contenido, las presiones sobre los costos de la energía y el transporte añaden riesgos sobre la trayectoria de desinflación, en particular para los precios de los servicios y las economías importadoras de combustibles.

Mercados laborales, informalidad, pobreza y desigualdad

La dinámica del mercado laboral desempeña un papel central en la configuración de los resultados sociales en ALC. La informalidad persistente —estrechamente asociada con el bajo nivel de educación, el empleo por cuenta propia y la actividad microempresarial— sigue limitando el acceso de los trabajadores a aumentos sostenidos de la productividad y al crecimiento salarial formal, lo que refuerza la sensibilidad de la reducción de la pobreza a la desaceleración económica. Es importante destacar que los altos niveles de informalidad reflejan no solo las limitaciones regulatorias e institucionales, sino también los escasos beneficios del empleo asalariado formal que enfrentan muchos trabajadores poco calificados

Al mismo tiempo, la informalidad generalizada y la volatilidad de los ingresos complican la medición de la desigualdad: los indicadores basados en los ingresos tienden a sobreestimar las disparidades a largo plazo en el bienestar en comparación con las mediciones basadas en el consumo. En conjunto, estas características ponen de relieve cómo la estructura del mercado laboral, las oportunidades limitadas para el empleo formal productivo y los desafíos de medición interactúan para limitar la movilidad social y desacelerar los avances en materia de pobreza y desigualdad, subrayando la importancia de un crecimiento que aumente la productividad, mejores empleos e instituciones más sólidas para lograr avances sociales duraderos.”³

³ <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a1baf8eb-b679-43f6-b49b-a97d29838bd8/content>

Perspectivas de crecimiento para la región

Tasas de crecimiento del PIB real

	2022	2023	2024	2025e	2026p	2027p
Argentina	6,0	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7
Bahamas	10,9	3,0	3,4	2,8	2,2	1,9
Barbados	15,9	1,8	3,4	2,7	2,7	3,0
Belice	9,3	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,7	2,5	-1,1	-2,1	-3,2	4,0
Brasil	3,0	3,2	3,4	2,3	1,6	1,8
Chile	2,1	0,7	2,8	2,5	2,4	2,3
Colombia	7,3	0,8	1,5	2,6	2,2	2,4
Costa Rica	5,5	4,8	4,1	4,6	3,6	3,7
Dominica	10,4	3,7	2,1	3,1	2,8	2,9
Ecuador	5,9	2,0	-2,0	3,7	2,5	2,5
El Salvador	2,9	3,5	2,6	3,9	3,2	3,0
Granada	7,3	4,5	3,3	4,5	3,1	3,0
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4,2	3,7	3,8
Guyana	63,3	33,8	43,8	15,4	16,3	23,5
Haití	-1,7	-1,9	-4,2	-2,7	0,6	1,9
Honduras	4,1	3,6	3,6	3,8	3,4	3,7
Jamaica	6,4	2,7	-0,5	-0,4	-1,0	3,2
México	3,7	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7
Nicaragua	3,6	4,4	3,6	4,9	3,4	3,4
Panamá	10,8	7,4	2,9	4,4	3,9	4,1
Paraguay	0,0	5,3	4,7	6,6	4,4	4,2
Perú	2,8	-0,4	3,5	3,4	2,7	2,8
República Dominicana	5,2	2,2	5,0	2,1	3,6	4,4
San Vicente y las Granadinas	3,1	5,3	4,1	3,6	3,0	3,1
Santa Lucía	20,6	3,3	4,7	1,3	1,9	1,8
Surinam	2,4	2,4	1,7	1,8	4,0	4,5
Trinidad y Tobago	0,9	1,5	2,5	0,8	0,7	3,2
Uruguay	4,6	0,8	3,3	1,8	1,6	1,9

Fuente: cálculos del personal del Banco Mundial.

Nota: la fecha de corte para los datos es el 6 de abril de 2026. e = estimación; p = pronóstico.

Fuente: <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/a1baf8eb-b679-43f6-b49b-a97d29838bd8/content>

Situación Colombia

Colombia: una economía que crece, pero con una recuperación todavía incompleta

La economía colombiana entró a 2026 con una expansión moderada. El PIB creció 2,2% anual en el primer trimestre, menos de lo esperado, explicado principalmente por la menor acumulación de inventarios y la debilidad en vivienda. Aun así, hubo una aceleración en el margen frente al cierre de 2025.

En este escenario inercial, y sin contar con lo que pueda ser el impacto de posibles nuevas políticas económicas, estimamos que el PIB crecería 2,6% en 2026 y que se modere a 2,1% en 2027. La desaceleración de 2027 no implica una contracción de la economía, sino una normalización después de un año 2026 apoyado por consumo privado, consumo público y algunos precios externos favorables. El crecimiento se mantendría positivo, pero todavía con una expansión gradual de la inversión y la productividad.

El crecimiento de la demanda interna se estima en 2,9% en 2026 y 2,3% en 2027. La desaceleración se explica por el menor impulso del consumo público y por una inversión que apenas comienza a recuperarse. El consumo privado seguirá siendo el principal soporte de la actividad a corto plazo, pero la inversión será el componente clave para definir si la economía puede crecer más después de 2027. La actividad privada avanza, pero sigue limitada por tasas altas, inflación, baja inversión y una construcción todavía rezagada. Finalmente, el PIB sin consumo público crecería cerca de 2,1% en 2026 y 1,9% en 2027.

Consumo: resiliente, pero con menor impulso en 2027

El consumo privado crecerá 3,0% en 2026 y 2,4% en 2027. Será el componente más importante para sostener la actividad en el corto plazo. El empleo todavía resiliente, los ingresos laborales y el consumo de servicios ayudarán a mantener la expansión.

Sin embargo, el consumo perdería algo de tracción en 2027. Tres factores explican esa moderación. Primero, la inflación alta reduce el ingreso real de los hogares. Segundo, las tasas de interés seguirán elevadas durante buena parte del periodo, limitando bienes durables y compras financiadas. Tercero, el mercado laboral se desacelerará, con una tasa de desempleo promedio que subiría de 9,2% en 2026 a 9,7% en 2027.

El consumo de servicios seguirá mostrando mejor desempeño relativo, especialmente en actividades asociadas a turismo, restaurantes, entretenimiento, transporte y servicios personales. En contraste, los bienes durables tendrán una moderación por el efecto de las tasas de interés.

El consumo público crecería 5,4% en 2026 y 2,9% en 2027, de no mediar nuevas medidas. En 2026 seguirá aportando al PIB, reflejando un nivel de gasto público todavía alto. En 2027, su crecimiento se moderará, en línea con la necesidad de iniciar una consolidación fiscal gradual. La moderación

del consumo público sería inherentemente gradual y muy condicionada por sus significativas rigideces: salarios, funcionamiento, transferencias, obligaciones legales y programas sociales.

Inversión: el punto débil de corto plazo

La dinámica de la inversión irá de menos a más, con resultados positivos más allá de 2027. Sin contar con el impacto de nuevas medidas de política económica que tome el nuevo gobierno, la inversión fija crecería apenas 1,2% en 2026 y 1,4% en 2027. La inversión sigue afectada por tasas de interés altas, ausencia de grandes proyectos de infraestructura y minero petroleros, debilidad de vivienda, rezagos en obras civiles y cautela empresarial a corto plazo.

La inversión en maquinaria y equipo ha mostrado mejor comportamiento que la construcción. En el primer trimestre de 2026, la inversión en maquinaria y equipo mantenía un crecimiento dinámico, mientras vivienda y obras civiles seguían rezagadas. La inversión en vivienda se ubicaba cerca de 80% de su nivel de cierre de 2019, y las obras civiles alrededor de 58%, lo que muestra una brecha relevante en construcción.

En este escenario inercial, la inversión distinta a la construcción crecería 2,7% en 2026, pero caería 1,7% en 2027. Este comportamiento podría explicarse por las mayores tasas de interés, el efecto de la base estadística y la desaceleración del consumo final —tanto privado como público—, factores que reducen la necesidad de ampliar la capacidad productiva local.

No obstante, existen diversos factores que podrían impulsar un mejor desempeño de la inversión desde una etapa más temprana e incluso generar un resultado más favorable en 2027. Entre ellos se encuentran una política económica que permita destrabar rápidamente grandes proyectos de inversión en infraestructura y en el sector minero-energético; una demanda significativa proveniente de Venezuela, que requeriría una aceleración sostenida de la demanda, la producción, los ingresos y las condiciones económicas de ese país; y una reducción más rápida de las tasas de interés de la deuda pública, especialmente de los TES, que se traduzca en un menor costo relativo de financiamiento para el sector privado. Sin embargo, estas condiciones dependerán en gran medida de la rapidez, eficacia, capacidad y credibilidad de las políticas económicas que implemente el nuevo gobierno, por lo que aún resulta prematuro anticipar su materialización.

Con todo, este desempeño relativamente débil de la inversión distinta a la construcción sería compensado parcialmente por una recuperación gradual de la inversión en construcción. Este componente pasaría de una caída de 0,7% en 2026 a un crecimiento de 5,2% en 2027, favorecido por una base de comparación baja y por la mejora progresiva de la actividad en vivienda, edificaciones no residenciales y otras obras civiles.

En particular, la inversión en vivienda crecería 0,5% en 2026 y aceleraría hasta 5,5% en 2027. Esta recuperación estaría respaldada por una mejora gradual de las condiciones financieras frente a los niveles actuales, la continuidad de programas de apoyo al sector y una normalización progresiva de la confianza de hogares y constructores. No obstante, aunque las tasas hipotecarias tenderían a disminuir durante el horizonte de pronóstico, estas permanecerían por encima de sus promedios

históricos, lo que seguiría limitando parcialmente el dinamismo del sector.

Inflación: alta en 2026, moderación gradual en 2027

La inflación es el principal condicionante del escenario. En mayo de 2026 alcanzó 5,84% anual, impulsada por regulados y servicios. Las tarifas de gasolina, electricidad y agua presionaron la inflación de los bienes regulados; los tiquetes aéreos, paquetes turísticos y arriendos impulsaron la de los servicios; y la de los alimentos tuvo alivios parciales tras meses de aumentos por exceso de lluvias.

Se espera que la inflación cierre el año 2026 en 7,0% y baje a 5,6% en 2027. En este escenario, la inflación promedio sería 6,0% en 2026 y 6,7% en 2027, reflejando que el nivel de precios seguirá alto durante buena parte del próximo año antes de ceder con más claridad.

Los principales factores de presión son:

- Fenómeno de El Niño fuerte o muy fuerte, con efectos sobre alimentos y energía.
- Precios de los combustibles por el conflicto en Medio Oriente.
- Costos de servicios asociados a salario mínimo e indexación.
- Tarifas reguladas de servicios públicos y disponibilidad limitada de gas.
- Oferta productiva restringida en algunos sectores.

El escenario contempla que el fenómeno climático de El Niño genere presiones transitorias sobre alimentos y energía, con reversión hacia finales de 2027 que puede ayudar a reducir notablemente el precio de los productos agroalimentarios. También se incorpora un aumento adicional de 800 pesos en el precio de la gasolina por el choque externo de energía.

La desinflación será gradual porque los choques de oferta no llegarán a una economía con precios plenamente normalizados, sino a una que aún mantiene presiones de demanda. El Niño, los mayores precios de los combustibles y las presiones energéticas se combinarán con una inflación de servicios todavía elevada, mecanismos de indexación activos y costos laborales que siguen incorporando los aumentos recientes del salario mínimo.

Por ello, aunque el crecimiento se modere en 2027, la inflación no descenderá automáticamente ni a la velocidad que sugeriría una menor demanda. El reto será evitar que los choques transitorios se vuelvan persistentes a través de tarifas, arriendos, servicios, expectativas y negociaciones salariales.

La inflación de alimentos y energía debería ceder hacia finales de 2027, pero la convergencia de la inflación básica será más lenta y dependerá de mantener una política monetaria restrictiva, evitar nuevas presiones cambiarias, moderar la indexación y recuperar gradualmente la capacidad de oferta de la economía.

Banco de la República: tasas altas durante 2026 y recortes desde finales de 2027

El Banco de la República mantendrá una postura restrictiva. La tasa de política llegaría a 12,25% en junio de 2026 y bajaría a 11,25% al cierre de 2027. La necesidad de tasas altas responde a una inflación que se acelera en 2026 y a riesgos sobre expectativas. El choque climático y energético podría generar un sesgo adicional al alza si contamina expectativas de inflación.

La reducción de tasas empezaría sólo hacia finales de 2027, cuando coincidan dos condiciones: menor inflación básica y menor presión fiscal. La política monetaria no podrá adelantarse demasiado sin arriesgar credibilidad. Las tasas largas también seguirán altas, aunque con tendencia a moderarse si mejora la credibilidad fiscal. Esto seguirá afectando inversión, vivienda y crédito empresarial.

Tipo de cambio: apreciación en 2026 y depreciación gradual en 2027

Se estima que el tipo de cambio promedio bajaría de 4.053 pesos por dólar en 2025 a 3.628 en 2026, y luego subiría a 3.698 en 2027. Al cierre de año, se ubicaría en 3.640 en 2026 y 3.720 en 2027. La apreciación de 2026 se explica por tasas internas altas, mejores condiciones de mercado en el corto plazo y una corrección de primas de riesgo. Sin embargo, esta apreciación no debería extrapolarse indefinidamente. Desde 2027, el peso tendría una depreciación gradual por tres razones. Primero, el déficit en cuenta corriente se ampliará. Segundo, el Banco de la República empezará a preparar el terreno para reducir tasas hacia finales de año. Tercero, los flujos internacionales hacia emergentes podrían ser menores en los próximos trimestres.

El tipo de cambio dejaría de depender principalmente de factores de muy corto plazo y pasaría a responder en mayor medida a fundamentos macroeconómicos, como el déficit fiscal, el déficit externo, las tasas de interés reales y el precio del petróleo. En conjunto, estos factores favorecen una tasa de cambio real más depreciada, necesaria para apoyar el ajuste de los desequilibrios fiscales y externos de la economía.

Política fiscal: el principal reto macroeconómico

Las cuentas fiscales parten de una posición débil. En 2025, el déficit total fue 6,4% del PIB y el déficit primario 3,5% del PIB, impulsados por un gasto primario cercano a 19,9% del PIB, alrededor de cuatro puntos por encima de los niveles pre-pandemia. La deuda bruta se ubicó en el 64,5% del PIB. Para 2026, el déficit total se ubicaría en 6,7% del PIB y bajaría a 6,2% en 2027. La deuda pública se mantendría cerca de 63% del PIB. El ajuste será gradual debido a la rigidez del gasto y a las dificultades asociadas a un proceso de consolidación fiscal.

Este escenario contempla una reforma tributaria orientada a incrementar los ingresos públicos, con efectos a partir de 2027. No obstante, la consolidación fiscal requerirá, adicionalmente, medidas relacionadas con la eficiencia del gasto, el control de los gastos de funcionamiento y el

fortalecimiento de las condiciones de sostenibilidad fiscal y crecimiento económico.

La credibilidad fiscal es fundamental debido a sus efectos sobre el conjunto de la economía. Una trayectoria fiscal sostenible puede favorecer mejores condiciones de financiamiento, reducir presiones sobre las tasas de interés y contribuir a la recuperación de la inversión privada. Por el contrario, una posición fiscal débil puede mantener elevados los costos de financiamiento del sector público y generar efectos sobre las condiciones de acceso al crédito del sector privado. En este contexto, la evolución de las políticas económicas será determinante para la sostenibilidad fiscal y el desempeño de la economía nacional.

En este contexto macroeconómico, las condiciones generales de la economía pueden incidir en los costos asociados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de actividades de mantenimiento requeridas por las entidades públicas. Para el caso específico de los servicios de mantenimiento de deshumidificadores y purificadores de aire, variables como los costos de mano de obra técnica especializada, disponibilidad y precios de repuestos, componentes y consumibles, costos de transporte y logística, así como las condiciones de oferta de proveedores especializados, pueden incidir en la determinación de los precios del mercado.

En consecuencia, para efectos del análisis del sector, resulta pertinente considerar las condiciones económicas que pueden afectar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de este tipo de equipos. La variación de los costos de los insumos, repuestos y servicios técnicos puede generar diferencias en los precios ofertados por los proveedores, razón por la cual estos factores deben ser considerados en el análisis de precios, la determinación del presupuesto oficial y la identificación de los riesgos previsible asociados al proceso de contratación.

El mercado de servicios de mantenimiento de equipos para control y tratamiento de condiciones ambientales comprende actividades de carácter técnico orientadas a conservar y restablecer las condiciones de funcionamiento de los equipos, mediante labores preventivas y correctivas, diagnóstico de fallas, limpieza, revisión de componentes, ajustes, reparaciones y, cuando sea requerido, suministro o sustitución de repuestos y elementos necesarios para su adecuada operación.

La prestación de estos servicios requiere contar con proveedores que dispongan de personal con conocimientos y experiencia técnica, herramientas y equipos apropiados, capacidad para realizar diagnósticos y reparaciones y disponibilidad de los repuestos o componentes requeridos, de acuerdo con las características y especificaciones de los equipos objeto de mantenimiento.

En este sentido, las condiciones del mercado y la disponibilidad de proveedores especializados constituyen elementos relevantes para la planeación del proceso de contratación. El análisis de estas variables permite establecer referentes de precios, identificar las condiciones de prestación del servicio, determinar posibles factores que incidan en su costo y establecer mecanismos adecuados para la gestión de los riesgos asociados a la ejecución contractual.

Por lo anterior, el proceso se enmarca en un mercado de servicios técnicos especializados, cuya dinámica está relacionada principalmente con la disponibilidad de proveedores con capacidad operativa y técnica, los costos de mano de obra, repuestos, componentes, herramientas, transporte y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento.

El análisis de estas condiciones permitirá a la Secretaría Distrital de Movilidad contar con elementos objetivos para la estimación del valor del proceso, la definición de las condiciones económicas y técnicas de contratación y la identificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del servicio, procurando una adecuada utilización de los recursos públicos y condiciones de contratación

acordes con la realidad del mercado.

Emprendimiento transformador para el empleo y el crecimiento

Las perspectivas de crecimiento de América Latina y el Caribe para 2026 siguen siendo limitadas, a pesar de que las condiciones financieras mundiales son ligeramente más laxas y los precios de las materias primas siguen siendo favorables. La falta de mejora respecto de 2025 convive con perspectivas menos favorables para varias economías e implica un muy pequeño aumento del ingreso per cápita. El consumo continúa liderando, pero su impulso es modesto a medida que los ingresos reales se recuperan gradualmente y los costos de endeudamiento reales siguen siendo elevados. La principal limitación es la inversión, que sigue siendo moderada mientras las empresas esperan señales más claras sobre el ambiente externo y el esquema de políticas domésticas.⁵

Perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe

Abril 2026 | e = estimación; p = pronóstico.

Página 1 de 2

	2025e	2026p	2027p
Argentina	4,40%	3,60%	3,70%
Bahamas	2,80%	2,20%	1,90%
Barbados	2,70%	2,70%	3,00%
Belice	1,50%	2,40%	2,20%
Bolivia	-2,10%	-3,20%	4,00%
Brasil	2,30%	1,60%	1,80%
Chile	2,50%	2,40%	2,30%
Colombia	2,60%	2,20%	2,40%
Costa Rica	4,60%	3,60%	3,70%
Dominica	3,10%	2,80%	2,90%
Ecuador	3,70%	2,50%	2,50%
El Salvador	3,90%	3,20%	3,00%
Granada	4,50%	3,10%	3,00%
Guatemala	4,20%	3,70%	3,80%
Guyana	15,40%	16,20%	23,50%
Haití	-2,70%	0,60%	1,90%
Honduras	3,80%	3,40%	3,70%
Jamaica	-0,40%	-1,00%	3,20%
México	0,60%	1,30%	1,70%
Nicaragua	4,90%	3,40%	3,40%

Nota: la fecha de corte para los datos es el 6 de abril de 2026
 Fuente: Cálculos del personal del Banco Mundial. - Descargar los datos - Creado con Datawrapper
 Fuente: [https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-PA05-PR19-MD11 V.1.0](https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-PA05-PR19-MD11-V.1.0)

La dinámica del mercado laboral desempeña un papel central en la configuración de los resultados sociales en la región. La informalidad persistente —estrechamente asociada con el bajo nivel de educación, el empleo por cuenta propia y la actividad microempresarial— sigue limitando el acceso de los trabajadores a aumentos sostenidos de la productividad y al crecimiento salarial formal, lo que refuerza la sensibilidad de la reducción de la pobreza a la desaceleración económica. Es importante destacar que los altos niveles de informalidad reflejan no solo las limitaciones regulatorias e institucionales, sino también los escasos beneficios del empleo asalariado formal que enfrentan muchos trabajadores poco calificados.

1.1.1 ANÁLISIS DE VARIABLES ECONÓMICAS

El presente Estudio del Sector analiza variables macroeconómicas relevantes como el **Producto Interno Bruto (PIB)**, el **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**, el **nivel de empleo**, el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** y la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**.

Lo anterior, con el propósito de contextualizar las condiciones económicas y la dinámica del mercado relacionadas con la **prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación de equipos**, actividades que requieren, entre otros aspectos, mano de obra especializada, herramientas, repuestos, componentes y demás elementos necesarios para la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo. Este análisis permite identificar condiciones económicas que pueden incidir en la oferta, la demanda, los costos de operación, la disponibilidad de personal técnico, los precios de repuestos y componentes y los costos asociados al transporte y la logística, contribuyendo a una adecuada planeación, estructuración y gestión del proceso de contratación.

Así mismo, el análisis de estas variables permite a la Entidad evaluar el comportamiento del mercado y los posibles riesgos asociados a las variaciones económicas, tales como incrementos en el **IPC** que puedan afectar los costos de los bienes y servicios requeridos para las actividades de mantenimiento; variaciones en la **TRM** que puedan incidir en el precio de repuestos o componentes de origen importado; y cambios en el **SMMLV** que puedan repercutir en los costos asociados a la mano de obra requerida para la prestación del servicio. Con base en ello, la Secretaría Distrital de Movilidad puede adoptar decisiones orientadas a la eficiencia en el uso de los recursos públicos y a la selección de proveedores que cuenten con la capacidad técnica, operativa y económica necesaria para atender los requerimientos de mantenimiento de los equipos de propiedad de la Entidad.

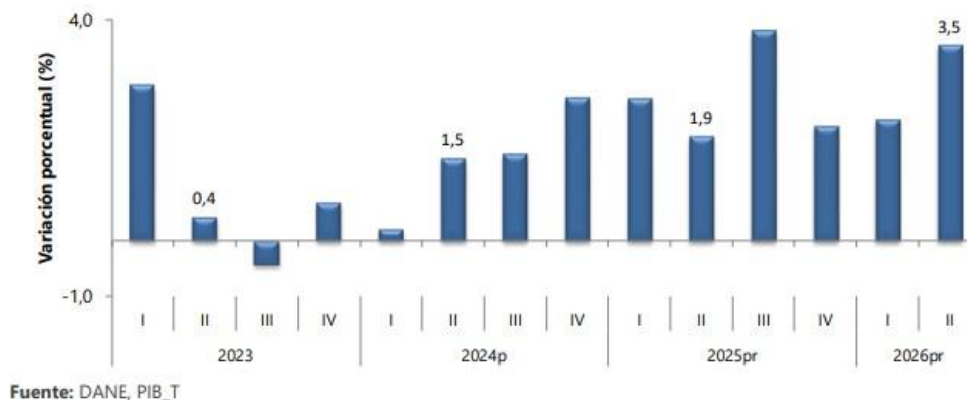
Producto Interno Bruto

En este contexto, se procede a analizar el comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB)**, dado que este indicador permite identificar la evolución y dinámica de la actividad económica del país, así como sus posibles efectos sobre las actividades relacionadas con la **prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación de equipos, y el suministro de repuestos, componentes e insumos necesarios para su funcionamiento**. Lo anterior resulta pertinente para el análisis del mercado, en la medida en que el desempeño de la economía puede incidir en los niveles de actividad de los proveedores, los costos de operación, la disponibilidad de mano de obra especializada, repuestos e insumos, así como en la capacidad de respuesta de las empresas que participan en este mercado.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a

la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf>

Teniendo en cuenta que las actividades económicas relacionadas con el mercado objeto del presente proceso comprenden, entre otras, la **prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación de equipos, así como la fabricación, comercialización y suministro de repuestos, componentes e insumos**, a continuación se presenta el comportamiento de las actividades de **Industrias manufactureras, Comercio al por mayor y al por menor, Actividades profesionales, científicas y técnicas, y Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**, de acuerdo con los resultados presentados por el DANE en la Tabla 1: *Valor agregado por actividad económica para el segundo trimestre de 2026*.

- **Industrias manufactureras:** registró un crecimiento anual de **2,0%** en la serie original, frente al segundo trimestre de 2025, y de **2,3%** en el acumulado del año corrido. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, presentó una variación trimestral de **-0,4%**. Este comportamiento constituye un referente para el análisis del mercado, considerando la importancia de la actividad manufacturera en la producción de equipos, componentes, repuestos y demás elementos que pueden ser requeridos para las actividades de mantenimiento.

- **Comercio al por mayor y al por menor:** presentó una variación anual positiva de **2,2%** y de **2,6%** en el año corrido. En cuanto al comportamiento trimestral ajustado por efecto estacional y calendario, registró un crecimiento de **0,3%**. Esta actividad resulta relevante como referente del mercado, teniendo en cuenta su participación en la comercialización y distribución de equipos, repuestos, componentes e insumos requeridos para la prestación de servicios técnicos de mantenimiento.
- **Actividades profesionales, científicas y técnicas:** esta actividad constituye un referente complementario para el análisis del mercado, en la medida en que comprende servicios especializados que pueden involucrar conocimientos técnicos, diagnóstico, asistencia y asesoría requeridos para la intervención y mantenimiento de determinados equipos. Su comportamiento permite contextualizar la dinámica general de las actividades profesionales y técnicas que pueden contribuir a la prestación de servicios especializados.
- **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado:** constituye igualmente un referente complementario, debido a su relación con actividades y sistemas asociados al acondicionamiento y control de las condiciones ambientales. Su comportamiento permite contextualizar la dinámica económica de actividades relacionadas con el funcionamiento y utilización de equipos destinados al tratamiento y acondicionamiento del aire, sin que ello implique que esta actividad corresponda directamente al servicio objeto del proceso.

En conjunto, el comportamiento de estas actividades económicas permite contextualizar las condiciones del entorno en el que se desarrolla el mercado relacionado con los servicios técnicos de mantenimiento de equipos, particularmente en aspectos asociados con la **disponibilidad de repuestos, componentes e insumos, prestación de servicios especializados y condiciones generales de operación de los proveedores.**

Estas actividades presentan comportamientos diferenciados, por lo que su análisis debe entenderse como un referente del contexto económico y productivo, y no como una medición directa del mercado específico de mantenimiento de deshumidificadores y purificadores de aire.

En este sentido, los resultados observados deben complementarse con el análisis específico de la **oferta, identificación de proveedores, capacidad técnica, disponibilidad de personal especializado, precios de repuestos e insumos y demás condiciones particulares del mercado**, con el propósito de establecer las condiciones existentes para la adecuada ejecución del proceso de contratación durante la vigencia 2026.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de

cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no

metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y

actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	4,8	3,7	2,8

Fuente: DANE, PIB_T

En conclusión, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento anual del **3,5% en el segundo trimestre de 2026**, de acuerdo con la serie original, mientras que el crecimiento año corrido se ubicó en **2,9%**. Por su parte, la serie ajustada por efecto estacional y calendario presentó una variación trimestral del **1,3%**. Estos resultados reflejan un comportamiento positivo de la actividad económica nacional durante el período analizado.

Entre las actividades económicas que presentaron mayores tasas de crecimiento se destacan:

- **Administración pública, defensa, educación y atención de la salud:** 10,0% en términos anuales y 7,9% en lo corrido del año.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación:** 9,5% anual y 6,3% año corrido.
- **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado:** 4,8% anual y 3,7% año corrido.
- **Actividades financieras y de seguros:** 4,3% anual y 3,6% año corrido.
- **Comercio al por mayor y al por menor:** 2,2% anual y 2,6% año corrido.
- **Industrias manufactureras:** 2,0% anual y 2,3% año corrido.

El comportamiento positivo de estas actividades evidencia una dinámica favorable de diferentes sectores de la economía nacional. Para efectos del presente análisis, resulta especialmente relevante el desempeño de las **industrias manufactureras** y del **comercio al por mayor y al por menor**, debido a su relación con la producción, suministro, distribución y comercialización de bienes, equipos, repuestos y componentes que pueden ser requeridos para la prestación de servicios técnicos especializados.

Asimismo, el crecimiento registrado en el **suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**, con una variación anual del 4,8%, constituye un referente dentro del contexto económico de las actividades relacionadas con equipos y sistemas destinados al acondicionamiento y control de las condiciones ambientales. No obstante, este indicador se considera como parte del

contexto macroeconómico general y no implica que dicha actividad corresponda directamente al objeto del presente proceso.

En este contexto, el comportamiento favorable de la actividad económica puede contribuir a mantener condiciones de operación para las empresas dedicadas a la prestación de **servicios técnicos especializados de mantenimiento**, así como para aquellas vinculadas con el suministro y comercialización de repuestos, componentes, herramientas y demás elementos requeridos para el desarrollo de dichas actividades.

Por consiguiente, la evolución del PIB constituye un referente macroeconómico que permite contextualizar las condiciones en las cuales se desarrolla el mercado asociado al **mantenimiento preventivo y correctivo de equipos**, particularmente frente a variables relacionadas con los costos de operación, disponibilidad de proveedores, mano de obra especializada, repuestos y componentes.

En este sentido, el comportamiento registrado por la economía colombiana durante el segundo trimestre de 2026 proporciona un contexto favorable para la continuidad de las actividades económicas y de servicios relacionadas con el mantenimiento de equipos. Sin embargo, el comportamiento del PIB, por sí solo, no permite determinar la existencia o suficiencia de proveedores para el proceso de contratación; por lo tanto, este análisis debe complementarse con la revisión específica de la oferta, proveedores, precios y demás condiciones propias del mercado objeto de estudio.

Salario Mínimo Legal Vigente – SMMLV

Según el Decreto 1469 de 2025 (29 de diciembre), vigente a partir del 1 de enero de 2026, el salario mínimo mensual legal se fijó en \$1.750.905 (incremento del 23% frente a \$1.423.500 en 2025) y el auxilio de transporte en \$249.095 (incremento del 24,5% respecto a \$200.000), para un total de \$2.000.000 mensuales.

Esta evolución salarial incide directamente en los costos laborales del sector servicios, particularmente en actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control ambiental, las cuales requieren personal técnico calificado para su adecuada ejecución.

En consecuencia, el ajuste del SMMLV debe considerarse dentro de la estructuración presupuestal del proceso contractual, dado que puede impactar los costos asociados a mano de obra, operación y mantenimiento. No obstante, en un escenario de planeación adecuada y precios estructurados conforme a la vigencia 2026, este incremento no representa un riesgo extraordinario, sino una variable económica previsible dentro del mercado.

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal SMML
2010	\$ 515,000	3,6%
2011	\$535,600	4,0%
2012	\$566,700	5,8%
2013	\$589,500	4,02%
2014	\$616,000	4,5%

2015	\$644,350	4,6%
2016	\$689,455	7,0%
2017	\$737,717	7,0%
2018	\$781,242	5,9%
2019	\$828,116	6,0%
2020	\$877,803	6,0%
2021	\$908,526	3,5%
2022	\$1.000.000	10,07%
2023	\$1.160.000	16%
2024	\$1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Fuentes: Elaboración Propia y salario del 2025 de la fuente
<https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos>

Teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en prestar los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo para los deshumidificadores y purificadores de aire propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, actividad que requiere mano de obra calificada y personal técnico especializado, el comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) constituye un indicador relevante para la estimación de los costos del contrato.

En este sentido, el incremento del SMMLV para la vigencia 2026 impacta directamente los costos asociados al recurso humano requerido para la ejecución del contrato, razón por la cual debe ser considerado dentro de la estructuración del presupuesto oficial. No obstante, dado que dicho incremento ya se encuentra definido y vigente, no se identifican riesgos significativos que afecten el equilibrio económico del contrato, siempre que los valores estimados del proceso se calculen con base en las condiciones salariales vigentes para la anualidad 2026. Por lo anterior, se concluye que este indicador tiene una incidencia directa en la determinación de los costos de ejecución del contrato, pero no representa una amenaza para su viabilidad financiera, toda vez que su comportamiento es conocido y puede ser incorporado adecuadamente en la planeación presupuestal del proceso.

Empleo y desempleo – DANE

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tiene como objetivo general proporcionar información básica sobre el tamaño y la estructura de la fuerza de trabajo del país, incluyendo aspectos relacionados con el empleo, el desempleo y la inactividad, así como las características sociodemográficas de la

PA05-PR19-MD11 V.1.0

Página 48 de

población colombiana. En este sentido, la GEIH constituye una fuente de información estadística relevante para analizar el comportamiento del mercado laboral y la disponibilidad de mano de obra en las diferentes actividades económicas.

Para efectos del presente Estudio del Sector y de la justificación del proceso, la información de la GEIH permite contextualizar las condiciones generales del mercado laboral y la disponibilidad de recurso humano que participa en actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios técnicos y de mantenimiento, particularmente aquellas que requieren conocimientos especializados para la revisión, diagnóstico, mantenimiento y reparación de equipos.

En este contexto, la disponibilidad de mano de obra constituye un factor relevante para la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta que las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire requieren personal con conocimientos y experiencia técnica para realizar labores de inspección, diagnóstico, mantenimiento, reparación y, cuando corresponda, sustitución de componentes o repuestos, de acuerdo con las características y condiciones de funcionamiento de los equipos.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Estos resultados evidencian una evolución favorable de los principales indicadores del mercado laboral colombiano, reflejada en una mayor participación y ocupación de la población en edad de trabajar y en una reducción de la tasa de desocupación. Este comportamiento constituye un elemento de contexto para el presente proceso, en la medida en que refleja condiciones generales de disponibilidad de fuerza laboral para el desarrollo de actividades económicas y de servicios.

En particular, para la ejecución del objeto contractual, la existencia de recurso humano disponible constituye un aspecto relevante para los potenciales proveedores que desarrollan actividades de mantenimiento de equipos, dado que la prestación del servicio requiere contar con personal técnico que pueda atender las actividades preventivas y correctivas, efectuar diagnósticos y realizar las intervenciones necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los deshumidificadores y purificadores de aire.

No obstante, los indicadores de la GEIH corresponden al comportamiento general del mercado laboral y no permiten determinar por sí mismos la disponibilidad específica de técnicos especializados en el mantenimiento de este tipo de equipos. Por lo anterior, esta información se utiliza como referente del contexto laboral y debe complementarse con el análisis de la oferta, la identificación de proveedores y la verificación de las condiciones técnicas y económicas particulares del mercado objeto de contratación.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), para el periodo comprendido entre **julio de 2025 y julio de 2026**, la población ocupada a nivel nacional pasó de **23.969 miles de personas a 24.547 miles**, lo que representa un incremento de **578 mil personas**. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable del mercado laboral nacional y constituye un referente para contextualizar las condiciones generales de disponibilidad de recurso humano requerido para el desarrollo de actividades económicas y de servicios.

Para efectos del presente Estudio del Sector, y particularmente del proceso cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**, la información de la GEIH permite contextualizar las condiciones generales del mercado laboral y la disponibilidad de recurso humano vinculado a actividades profesionales, técnicas y de servicios que pueden guardar relación con la prestación de servicios especializados de mantenimiento.

En particular, la rama de **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos** registró una disminución de **20 mil personas ocupadas**, al pasar de **1.936 miles en julio de 2025 a 1.917 miles en julio de 2026**. Esta rama representó el **7,8 % de la población ocupada** y presentó una contribución de **-0,1 puntos porcentuales** a la variación total. Si bien se observa una reducción frente al periodo anterior, esta actividad continúa siendo un referente

pertinente para el análisis del mercado laboral, debido a que comprende actividades profesionales, técnicas y de servicios administrativos que pueden involucrar perfiles relacionados con diagnóstico, mantenimiento, asistencia técnica y reparación de equipos.

De igual manera, la rama de **Construcción** presentó un incremento de **156 mil personas ocupadas**, al pasar de **1.667 miles en julio de 2025 a 1.823 miles en julio de 2026**, con una participación del **7,4 %** y una contribución de **0,6 puntos porcentuales**. Esta actividad se considera un referente complementario, teniendo en cuenta que algunas de las competencias técnicas asociadas a labores de instalación, mantenimiento y operación de equipos pueden guardar relación con perfiles requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Por su parte, las **Industrias manufactureras** registraron un incremento de **82 mil personas ocupadas**, pasando de **2.634 miles a 2.716 miles**, con una participación del **11,1 %** y una contribución de **0,3 puntos porcentuales**. Este comportamiento constituye igualmente un referente complementario, considerando que en este sector se desarrollan actividades que pueden requerir conocimientos relacionados con operación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas.

Asimismo, la rama de **Información y comunicaciones** presentó un incremento de **92 mil personas ocupadas**, al pasar de **357 miles a 448 miles**, con una participación del **1,8 %** y una contribución de **0,4 puntos porcentuales**. Aunque esta actividad no se relaciona directamente con el objeto contractual, su comportamiento hace parte de la dinámica general de las actividades que demandan perfiles técnicos y especializados.

En cuanto a **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana**, se registró un incremento de **404 mil personas ocupadas**, pasando de **2.824 miles a 3.229 miles**, con una participación del **13,2 %** y una contribución de **1,7 puntos porcentuales**, siendo la rama con mayor contribución al incremento de la población ocupada durante el periodo analizado.

Por otra parte, **Comercio y reparación de vehículos** presentó un incremento de **158 mil personas ocupadas**, pasando de **4.062 miles a 4.219 miles**, con una participación del **17,2 %** y una contribución de **0,7 puntos porcentuales**. Si bien esta rama no corresponde directamente al objeto contractual, su comportamiento contribuye a contextualizar la dinámica general del mercado laboral y de servicios.

En contraste, algunas ramas presentaron disminuciones durante el periodo analizado. **Transporte y almacenamiento** registró una reducción de **69 mil personas ocupadas**; **Alojamiento y servicios de comida**, de **37 mil**; **Actividades financieras y de seguros**, de **39 mil**; **Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos**, de **23 mil**; y **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**, de **204 mil personas ocupadas**. Estas variaciones hacen parte del comportamiento general del mercado laboral nacional.

En este contexto, el incremento de la población ocupada a nivel nacional constituye un referente favorable respecto de la dinámica general del mercado laboral. Aunque la rama de **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos** presentó una disminución de 20 mil personas, mantiene una participación del **7,8 %** de la población ocupada y continúa siendo relevante como referente para identificar la disponibilidad general de perfiles profesionales y técnicos relacionados con la prestación de servicios especializados.

Lo anterior resulta pertinente para el presente proceso, considerando que el mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire requiere personal con

conocimientos técnicos para desarrollar actividades de **inspección, diagnóstico, limpieza, mantenimiento, ajuste, reparación, pruebas y, cuando sea necesario, sustitución de componentes o repuestos.**

No obstante, los resultados de la GEIH corresponden al comportamiento general del mercado laboral y **no permiten determinar directamente la cantidad de técnicos especializados disponibles para el mantenimiento de deshumidificadores y purificadores de aire.** En consecuencia, la información presentada se utiliza como un referente del contexto laboral nacional y debe complementarse con el análisis específico del mercado, particularmente mediante la identificación de proveedores, sus capacidades técnicas, experiencia, disponibilidad de personal especializado y demás condiciones de oferta relacionadas con el objeto contractual.

Por lo anterior, la información reportada por el DANE constituye un insumo para el análisis del sector, en la medida en que permite contextualizar la evolución de la población ocupada por rama de actividad económica y las condiciones generales del mercado laboral. Esta información, complementada con el análisis de proveedores, cotizaciones, condiciones técnicas y demás elementos recopilados durante el estudio, permite establecer las condiciones existentes para la ejecución del proceso de contratación durante la vigencia **2026.**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares, que incluye, entre otros, alimentos, vestuario, transporte, educación y servicios públicos domiciliarios. A continuación, se analiza este indicador, en tanto referencia para cuantificar las variaciones de los precios que afectan el costo de vida de los hogares y, con ello, apreciar el estado reciente de la economía colombiana.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

fuelle:<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes de Septiembre

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE. IPC.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Es de aclarar que esta variable siempre será analizada dado que su fluctuación a nivel internacional impacta en todos los bienes y servicios de consumo a nivel mundial.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS					
Fecha de realización: del 11 de agosto al 13 de agosto de 2026					
Nota 1: Se refiere a la variación anual según la tasa representativa del mercado (TRM) fin de periodo COP 4018.41 (agosto de 2025)					
Nota 2: Se refiere a la variación anual según la TRM al 31 de diciembre de 2025 COP 3757.08					
Nota 3: Se refiere a la variación anual según la TRM promedio. Para agosto de 2026, se utilizó la TRM promedio hasta el día 14, COP 3165.27					
Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 31 de ago./2025	el 31 de dic./2026	el 31 de ago./2027	el 31 de dic./2027	el 31 de ago./2028
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3152.77 -21.54%	3325.11 -11.60%	3412.67 8.18%	3491.43	3527.82
Mediana	3145.00	3300.00	3424.10	3495.00	3450.00
Moda	3150.00			3400.00	
De dispersión					
Desviación estándar	52.20	162.99	213.20	268.88	351.88
Coefficiente de variación (%)	1.66	4.90	6.25	7.70	10.26
Mínimo	3083.00	3029.87	3030.00	3079.24	2990.00
Máximo	3369.00	3679.00	4020.00	4200.00	4400.00
Número de participantes	35	35	32	34	29
BANCOS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3154.20 -21.51%	3316.53 -11.73%	3388.36 7.39%	3458.93	3480.37
Mediana	3150.00	3300.00	3385.00	3450.00	3547.50
Moda	3150.00	3400.00	3200.00		
De dispersión					
Desviación estándar	34.06	142.48	196.90	206.82	310.70
Coefficiente de variación (%)	1.08	4.30	5.81	5.96	8.93
Mínimo	3100.00	3080.00	3030.00	3100.00	2990.00
Máximo	3204.00	3600.00	3673.00	3716.00	3883.00
Número de participantes	15	15	14	15	12
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3138.00 -21.91%	3337.50 -11.17%	3343.33 5.96%	3372.83	3402.83
Mediana	3129.00	3300.00	3350.00	3300.00	3320.00
Moda	3120.00	3300.00		3300.00	
De dispersión					
Desviación estándar	34.87	133.86	162.98	277.14	385.03
Coefficiente de variación (%)	1.11	4.01	4.87	8.22	11.32
Mínimo	3100.00	3145.00	3151.00	3100.00	3090.00
Máximo	3200.00	3520.00	3620.00	3850.00	4100.00
Número de participantes	6	6	6	6	6
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVER SIDADES Y OTROS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3157.56 -21.42%	3329.00 11.38%	3475.21 10.16%	3581.65	3647.28
Mediana	3135.04	3279.00	3501.00	3556.00	3450.00
Moda	3130.00	3200.00			3450.00
De dispersión					
Desviación estándar	72.68	201.37	249.93	315.18	398.23
Coefficiente de variación (%)	2.30	6.05	7.19	8.79	10.92
Mínimo	3083.00	3029.87	3106.43	3079.24	3200.00
Máximo	3359.00	3579.00	4020.00	4200.00	4400.00
Número de participantes	14	14	12	13	11

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas, realizada por el Banco de la República entre el **11 y el 13 de agosto de 2026**, las expectativas de los agentes participantes frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) muestran una tendencia de crecimiento gradual para el periodo comprendido entre **agosto de 2026 y agosto de 2028**. Este comportamiento de la tasa de cambio resulta relevante para el análisis financiero y presupuestal del proceso cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**, considerando el eventual impacto en la estructura de costos de insumos, repuestos, filtros y equipos especializados de mantenimiento que puedan ser importados o estar indexados al dólar estadounidense.

Para el **total de las entidades participantes**, la media proyectada de la TRM se ubica en **\$3.152,77** para el 31 de agosto de 2026, **\$3.325,11** al 31 de diciembre de 2026, **\$3.412,67** al 31 de agosto de 2027, **\$3.491,43** al 31 de diciembre de 2027 y **\$3.527,62** al 31 de agosto de 2028. Lo anterior

evidencia una expectativa de incremento moderado y progresivo de la tasa de cambio durante el horizonte analizado.

En cuanto a la dispersión de las expectativas, la desviación estándar para el total de las entidades participantes pasa de **\$52,20** en agosto de 2026 a **\$361,88** en agosto de 2028 (alcanzando **\$162,99** en diciembre de 2026, **\$213,20** en agosto de 2027 y **\$268,88** en diciembre de 2027), lo que indica que, a medida que aumenta el horizonte de proyección, también se presenta una mayor diferencia entre las expectativas de los diferentes agentes. No obstante, las proyecciones mantienen una tendencia gradual y no evidencian variaciones abruptas en el periodo analizado.

De manera particular, las expectativas de los **bancos** presentan una media de **\$3.154,20** para agosto de 2026, **\$3.316,53** para diciembre de 2026, **\$3.388,36** para agosto de 2027, **\$3.458,93** para diciembre de 2027 y **\$3.480,33** para agosto de 2028.

Por su parte, las **sociedades comisionistas de bolsa** proyectan medias de **\$3.138,00**, **\$3.337,50**, **\$3.343,33**, **\$3.372,83** y **\$3.402,83**, respectivamente.

Finalmente, las **corporaciones, fondos de pensiones y cesantías, universidades y otros** presentan proyecciones de **\$3.157,56** para agosto de 2026, **\$3.329,00** para diciembre de 2026, **\$3.475,71** para agosto de 2027, **\$3.583,65** para diciembre de 2027 y **\$3.647,28** para agosto de 2028.

En este contexto, las expectativas de los diferentes grupos de entidades mantienen comportamientos relativamente similares, reflejando una expectativa de incremento moderado de la TRM en el mediano plazo sin cambios abruptos frente a los valores proyectados. Dichos resultados permiten proyectar una estabilidad razonable en los componentes de costos asociados a la ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los deshumidificadores y purificadores de aire de la Secretaría Distrital de Movilidad.

CAPÍTULO 2: CONTEXTO TÉCNICO

El objeto a contratar se enmarca en el mercado colombiano de servicios técnicos especializados para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de control ambiental, específicamente deshumidificadores y purificadores de aire. Este mercado requiere proveedores con registro mercantil relacionado con actividades de mantenimiento de equipos, disponibilidad de personal técnico idóneo y cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, eléctrica y de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, requiere el uso de herramientas, repuestos y componentes que cumplan con normas técnicas y estándares de calidad aplicables, garantizando la adecuada operación y conservación de los equipos.

La ejecución de estas actividades se desarrolla bajo los lineamientos y regulación de las autoridades competentes en materia ambiental, de calidad y seguridad, asegurando condiciones adecuadas para las personas, la infraestructura y el entorno en el que operan los equipos.

En este contexto, el servicio requerido es intensivo en conocimiento técnico, soporte operativo y gestión del mantenimiento, en el cual el contratista debe acreditar experiencia específica en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos similares, así como contar con capacidad operativa para atender de manera oportuna las diferentes sedes de la Entidad.

Igualmente, se requiere la implementación de procedimientos documentados que permitan garantizar la trazabilidad y control de, intervenciones realizadas, informes técnicos y fichas de seguimiento de los equipos.

De esta manera, se configura un mercado con oferta formal y especializada, orientada a garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y condiciones óptimas de funcionamiento de los deshumidificadores y purificadores de aire.

La Secretaría Distrital de Movilidad definió los requerimientos técnicos de obligatorio cumplimiento para la ejecución del objeto contractual los cuales se encuentran descritos de manera detallada en el ANEXO TÉCNICO, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

CAPÍTULO 3: CONTEXTO REGULATORIO

El marco jurídico aplicable al proceso de selección y al contrato que se derive de este se encuentra conformado por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República, los decretos reglamentarios y demás disposiciones jurídicas vigentes que resulten aplicables, de acuerdo con la naturaleza, alcance y condiciones del objeto contractual.

En materia de contratación estatal, el proceso se registrará, entre otras disposiciones, por la **Ley 80 de 1993**, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la **Ley 1150 de 2007**, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos; la **Ley 1474 de 2011**, en lo relacionado con las medidas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; la **Ley 1882 de 2018**, en lo que resulte aplicable; la **Ley 2069 de 2020**, en las disposiciones relacionadas con el emprendimiento y fortalecimiento empresarial que sean aplicables al proceso; y el **Decreto 1082 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, junto con las normas que los modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.

Así mismo, se tendrán en cuenta las disposiciones incorporadas al Sistema de Compra Pública mediante el **Decreto 1860 de 2021**, en cuanto sean aplicables al proceso de contratación, así como el **Decreto 680 de 2021**, relacionado con la regla de origen de los servicios en el Sistema de Compra Pública.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la “**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**”, el contratista deberá cumplir las disposiciones técnicas, de seguridad, ambientales y demás requisitos que resulten aplicables a las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación, limpieza, ajuste, sustitución de componentes y demás intervenciones que se realicen sobre los equipos.

En materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, se observarán las disposiciones establecidas en el **Decreto 1072 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, particularmente aquellas relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la

identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas por el personal del contratista.

Cuando las actividades de mantenimiento involucren la intervención de componentes, circuitos, instalaciones o equipos eléctricos sujetos a reglamentación técnica, el contratista deberá dar cumplimiento al **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente**, así como a las demás disposiciones técnicas que resulten aplicables según la naturaleza de la intervención, las características de los equipos y las condiciones de ejecución del servicio.

En materia ambiental, durante la ejecución del contrato se deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos que eventualmente se generen como consecuencia de las actividades de mantenimiento, tales como filtros, componentes, partes eléctricas o electrónicas y demás elementos retirados de los equipos. Cuando dichos residuos correspondan a residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), se deberá atender la normativa vigente aplicable a su gestión integral, incluyendo la **Ley 1672 de 2013** y el **Decreto 284 de 2018**, en lo que corresponda.

De igual manera, cuando las actividades de mantenimiento generen residuos que por sus características se encuentren sujetos a regulación ambiental específica, el contratista deberá garantizar su adecuada separación, almacenamiento, manejo, transporte y disposición final, de conformidad con la normativa vigente y con las obligaciones ambientales establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.

En consecuencia, la ejecución contractual deberá desarrollarse bajo el cumplimiento integral de las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulten aplicables, teniendo en cuenta las características de los deshumidificadores y purificadores de aire, el tipo de mantenimiento requerido y las condiciones particulares de cada intervención.

Lo anterior tendrá como finalidad garantizar la adecuada prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, la seguridad del personal encargado de su ejecución, la protección de las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad** y la conservación de las condiciones adecuadas de funcionamiento de los equipos objeto del contrato.

CAPÍTULO 4: OTROS ASPECTOS

En el marco del presente Estudio de Sector se analizan los aspectos ambientales, sociales, económicos, técnicos e institucionales que pueden incidir en la ejecución del proceso, de acuerdo con la naturaleza del servicio, las características de los equipos y las condiciones del mercado.

4.1 Aspecto ambiental

Desde el componente ambiental, la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo puede generar residuos como filtros usados, componentes eléctricos y electrónicos, piezas, empaques, materiales de limpieza y demás elementos que sean retirados o reemplazados durante las intervenciones.

En consecuencia, los residuos deberán ser manejados de acuerdo con su naturaleza y conforme a la normativa ambiental vigente, garantizando su adecuada separación, almacenamiento,

aprovechamiento y/o disposición final. Cuando se generen residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), se deberá atender la regulación aplicable a su gestión integral.

Así mismo, durante la ejecución del servicio deberán implementarse buenas prácticas orientadas a prevenir y minimizar impactos ambientales derivados del consumo de insumos, generación de residuos y utilización de materiales requeridos para las actividades de mantenimiento.

4.2 Aspecto social

Desde el componente social, el mantenimiento adecuado de los deshumidificadores y purificadores de aire contribuye a conservar las condiciones de funcionamiento de los equipos destinados al control de las condiciones ambientales de los espacios de las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Lo anterior favorece el desarrollo de las actividades institucionales en condiciones adecuadas para funcionarios, contratistas y demás personas que desarrollen actividades en las instalaciones donde se encuentran ubicados los equipos.

Adicionalmente, la ejecución del servicio requiere personal técnico, por lo que deberán garantizarse condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normativa vigente y con los riesgos asociados a la manipulación, diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos.

4.3 Aspecto económico

Desde el componente económico, el proceso se desarrolla en un mercado conformado por proveedores que ofrecen servicios técnicos de mantenimiento de equipos de tratamiento, acondicionamiento y purificación del aire, así como por empresas que comercializan repuestos, componentes e insumos requeridos para su intervención.

La ejecución del contrato genera demanda de servicios técnicos especializados y de bienes complementarios, tales como filtros, repuestos y componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, además de herramientas e insumos requeridos para las actividades de mantenimiento.

Los costos asociados a la prestación del servicio pueden estar determinados, entre otros factores, por la mano de obra especializada, características y estado de los equipos, disponibilidad y precio de repuestos, insumos, desplazamientos y demás costos operativos. Estos factores deberán ser considerados en el análisis de mercado y en la determinación del presupuesto oficial.

4.4 Aspecto técnico

Desde el componente técnico, el objeto contractual requiere la prestación de servicios de **mantenimiento preventivo y/o correctivo especializado** sobre deshumidificadores y purificadores de aire, de acuerdo con las características, referencias, condiciones de funcionamiento y necesidades particulares de cada equipo.

Las actividades podrán comprender, según corresponda, inspección, diagnóstico, limpieza, revisión, ajuste, mantenimiento, reparación, pruebas de funcionamiento y sustitución de componentes o repuestos que presenten desgaste, deterioro o fallas.

En consecuencia, los potenciales proveedores deberán contar con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender las actividades requeridas, así como con personal que posea los conocimientos y experiencia necesarios para intervenir este tipo de equipos. La capacidad técnica, experiencia, disponibilidad de personal, herramientas, equipos y repuestos constituyen factores relevantes para el análisis de la oferta del mercado.

4.5 Aspecto institucional

Desde el componente institucional, el proceso responde a una necesidad de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, relacionada con la conservación y adecuado funcionamiento de los deshumidificadores y purificadores de aire de su propiedad.

La contratación del servicio permite atender oportunamente las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, contribuyendo a preservar los activos institucionales, prolongar su vida útil, prevenir fallas y mantener sus condiciones adecuadas de operación.

Así mismo, el mantenimiento periódico de estos equipos contribuye a garantizar la continuidad de las actividades que se desarrollan en las sedes donde se encuentran instalados, evitando que eventuales fallas o deterioros afecten la operación institucional.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la contratación permite atender una necesidad identificada mediante la utilización de mecanismos de planeación y adquisición de bienes y servicios, procurando la adecuada administración y conservación de los recursos físicos de la entidad.

Del análisis de los aspectos **ambientales, sociales, económicos, técnicos e institucionales** relacionados con el objeto contractual, se concluye que el proceso presenta condiciones que justifican la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los deshumidificadores y purificadores de aire propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Desde el punto de vista **ambiental**, se requiere realizar un manejo adecuado de los residuos y materiales que eventualmente se generen durante las actividades de mantenimiento; desde el componente **social**, resulta necesario garantizar condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal encargado de ejecutar las intervenciones; desde el aspecto **económico**, se identifican factores asociados a mano de obra especializada, repuestos, componentes, insumos y costos operativos que inciden en la formación de los precios del servicio; desde el componente **técnico**, se requiere capacidad especializada para el diagnóstico, mantenimiento y reparación de los equipos; y desde el aspecto **institucional**, la contratación contribuye a la conservación de los activos de la entidad y a la continuidad de las actividades desarrolladas en sus sedes.

En consecuencia, estos aspectos constituyen elementos relevantes para la estructuración del proceso y deberán ser considerados conjuntamente con el análisis de la oferta, la identificación de proveedores, las condiciones técnicas, las cotizaciones y demás información del mercado, con el propósito de establecer condiciones adecuadas para la ejecución del contrato y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este capítulo se procederá a analizar las empresas que pertenecen al sector que impacta el presente proceso de selección, sus principales características, identificación de posibles proveedores, entre otros. Así mismo, se realiza análisis sobre el Decreto 1860 del 2021 en cuanto a las empresas Mipymes, con el fin de poder determinar si aplicarían criterios diferenciales en el proceso de contratación.

5.1 ¿Quién vende?

En atención al alcance y finalidad de la presente contratación, la entidad identifica como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU Rev. 4 adaptada en Colombia, de conformidad con los informes financieros presentados a corte de diciembre 2023, dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme De Todas Las Actividades Económicas (CIIU), la clasificación equivalente es:

CIIU	DESCRIPCION	NOTA EXPLICATIVA
G465 2	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Esta clase incluye: •El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos. •El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. •El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. •El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes. •El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

C331 2	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Esta clase incluye: •El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. •El mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.
G475 4	Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados	Esta clase incluye: •El comercio al por menor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros. •El comercio al por menor de muebles de uso doméstico, colchones, somieres y artículos de iluminación.

C3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	Esta clase incluye: • El mantenimiento y reparación de productos de la división 27, «Fabricación de aparatos y equipo eléctrico», excepto la reparación y mantenimiento de aquellos clasificados en la clase 2750, «Fabricación de aparatos de uso doméstico».
-------	--	---

CIU	DESCRIPCIÓN	NOTA EXPLICATIVA
		• El mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación.

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2023 se registran en Colombia un total de 269 empresas, discriminadas por códigos CIU, así:

Clasificación Código CIU	Cantid Empre
C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	78
C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	12
G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	93
G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	86
Total, general	269

A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, de acuerdo con la base de datos de la SuperSociedades:

NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social
800029447	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GE Energy Colombia S.A.
800139348	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KRONES ANDINA SAS
800151545	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	IMPORTADORA ELECTRONICA S.A IMPORTRONIC S.A.
800200493	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	WARTSILA COLOMBIA SA
830008146	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ANIXTER COLOMBIA SAS
830028931	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Samsung Electronics Colombia S.A.
830060331	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.
830087848	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	TUGO SAS
830091748	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CRUSARDI SAS
830134897	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
830140321	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Huawei Technologies Colombia S.A.S.
860030723	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS SAS
860500630	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES SA ISEC SA
890116102	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVIPARAMO SAS
890206611	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DISTRIBUIDORA RAYCO SAS

890302311	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TAMETCO SAS
890306372	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTROJAPONESA SA
900007122	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS
900060329	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DISTRIBUCIONES BARU SAS
900374554	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	FYCO TELECOMUNICACIONES SAS
900382335	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	RADIOTRANS COLOMBIA S.A.S
900412189	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NOVATECNICA S.A.S.
900424365	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MN FOTO SAS EN LIQUIDACION
900440160	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.
900566554	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	DOMINION COLOMBIA SAS
900631191	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	FURUKAWA COLOMBIA SAS
900822541	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS
901161466	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MHI POWER COLOMBIA S.A.S.
901192317	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SYSKOM COLOMBIA SAS
901196744	G4652 - Comercio al por mayor de	TELESOURCE SAS

	equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	
901329757	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	V V TECHNOLOGY SAS
830067633	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	CIBERC SA
830073329	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	IKUSI REDES COLOMBIA SAS
900806600	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.
800007983	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DISTRIBUIDORA ELECTROJAPONES SAS
800008639	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INESSMAN LTDA
800010319	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DE TODO PARA EL HOGAR S.A.
800016289	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INVERSIONES DINASTIA SAS
800027362	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.
800029611	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RODAPRENSA SAS
800030279	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SERRANO Y COMPAÑIA SAS SERCOL
800032069	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PLANTIDIESELES SAS
800055554	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	PUNTOS Y MERCADOS SAS

800060572	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	REYMOM LTDA
800077715	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	BALUM SA

800119432	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ANTORCHA INGENIERIA CIA LTDA
800120677	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	AINECOL SAS
800135342	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.S
800137486	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	GRUPO MANSION SAS
800150935	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	Electro Home SAS
800162165	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS
800172117	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HR BOBINADOS SAS
800172957	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS
800182345	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.
800186618	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA
800198008	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	METAL SPORT SAS
800201735	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS
800211858	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	IMPORTADORA LATINA SAS
800216624	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS

	maquinaria y equipo	
800226925	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INTERNATIONAL TRADE S.A.S. INTERTRADE S.A.S.
800234784	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S
800251674	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHENG SAS
802000282	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DISTRIBUIDORA CRECIUNION LTDA
802002875	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	REFRINORTE SAS
802020642	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS
804003084	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INEMEC SAS
804014767	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	FOCUS INGENIERIA SAS
805000856	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACIÓN
805004659	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOLO TURBOS SAS
805013094	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MASERVINOX SAS MANTENIMIENTO SERVICIOS INOXIDABLES
805015031	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	MyM BOBINADOS INDUSTRIALES SAS

805015480	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BODEGA DEL MUEBLE
805018783	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	EPCOM COLOMBIA SAS
805018897	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RECONSTRUCTORA DE MAQUINARIA DIESEL S.A.S.
805022185	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	VIDEONET SAS
806013052	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTRO AO SAS
807001649	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GAMEORU SAS
807009143	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	FRONTERA CELULAR S A S
811005856	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CREDIOFERTAS S.A.S
811017576	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	LATINOAMERICANA TCA
811023841	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DISTECSA S.A.S.
811030826	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ISP MEDELLIN SAS
811031313	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	Casa Magna S.A.S
811031696	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTROFERIA SAS
811037574	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ALMACEN EL CONSTRUCTOR BOLIVAR SA
811043214	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y	INVERSIONES JALBOR SAS

	equipos de iluminación en establecimientos especializados	
811046559	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ELECTRONICA AVS SAS
812001915	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ORGANIZACION CREDIHOGAR LIMITADA ORGANIZACION CREDIHOGAR LIMITADA
813013550	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	FREEZ INGENIERIAS SAS
815004411	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.
816004795	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ENERGITEL SAS
816007909	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Fastec de Colombia S.A.S
819005629	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DELCO S.A.S.
829000170	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TECS SAS EN REORGANIZACION
830001241	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A.
830011060	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA
830040391	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
830045053	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	CABLE SERVICIOS SAS
830050698	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	UPS INGENIERIA LTDA

830051511	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MULTICONTROL LTDA
830058620	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA
830066519	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMESTICOS SAS
830068318	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA
830069247	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOMBAS Y MONTAJES SAS
830069756	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GEOVISION DE COLOMBIA SAS
830078517	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS Fecha Actual 16-04-2024 17:35:57
830083756	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SAS
830092541	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Q&C INGENIERIA SAS
830095579	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INVERSIONES INNOVAR DE COLOMBIA SA
830097685	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INDUSTRIAS ENSUEÑO SAS
830105615	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION
830124841	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SEGELEC SAS
830140479	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	IOCOM SAS
830142667	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	FERNANDO GARCIA DISEÑO INTERIOR E U
830507587	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de	IMW COLOMBIA LTDA

	maquinaria y equipo	
830507646	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS
838000154	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CREDITOS PARRA Y CIA SAS
860003841	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Protecvolt Limitada
860003981	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COLMAQUINAS SA
860004871	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S,A
860035715	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA
860050648	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA
860400538	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.
860402718	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	AGM BUSINESS SAS
860451569	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	FYR INGENIEROS LTDA
860507111	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS
860516314	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	DAGA SA EN REORGANIZACION
860534740	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INVERSIONES AUDIOCOLOR SAS
860535488	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	BTU SERVICONTROLES LTDA

890001600	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	IVAN BOTERO GOMEZ SAS
890106697	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA
890112945	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTRODOMESTICOS DE LA COSTA SAS
890116937	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CREDITITULOS SAS EN REORGANIZACION
890206997	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS
890304233	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTROVENTAS SAS
890307709	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACION
890308670	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	CONFECCIONES ELECTRICAS SAS
890327072	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS
890330605	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	DIVIMUEBLES OTERO SAS
890912962	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTROBELLO S.A
890929175	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	FABRICAS UNIDAS SAS Y CIA SCA
890934939	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y	ALMACEN NAVARRO OSPINA SAS

	equipos de iluminación en establecimientos especializados	
890936169	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MULTIELECTRO S.A.S
891412809	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC SA
891701392	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SERRANO OREJARENA Y CIA SAS SOCOL
891701917	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	COLVENTAS S.A.S.
900011152	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	SUMINISTROS Y MONTAJES INDUSTRIALES INGENIERIA SA
900025598	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS
900060477	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ORGANIZACION WILSON SAS
900062698	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMPAK A.L. TENICOS LTDA
900068896	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SIMS TECHNOLOGIES SAS
900072047	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTROFERIA DE LA CARRERA 13 SAS
900077707	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	PCS FOR ALL SAS
900079249	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERREINGENIERIA JM LTDA

900079604	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	LIND HOGAR S.A.S.
-----------	--	-------------------

900086713	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	360 UC SOLUTIONS SAS
900087844	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	PROINTEL COLOMBIA S A S
900097295	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA
900120607	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOPORTE MINERO TECNICO SAS
900141508	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	TEGA ELECTRODOMESTICOS S.A.S
900142121	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SEVENCOM SAS
900148992	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	COMPUSPAR COLOMBIA SAS
900162078	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SICE SAS
900171570	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	USA ELECTRODOMESTICOS SAS
900178947	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA
900194508	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S
900194517	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS
900206408	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	TEAM COMMUNICATIONS S.A
900215049	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ G SAS
900220829	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900225517	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de	SKALER SAS

	maquinaria y equipo	
900243673	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	VIVA HOME SAS
900255181	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	HOGAR Y MODA SAS
900255798	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA
900259499	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S
900267252	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	B.P SURTICREDITOS S.A.S
900280227	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO, PETROLEOS E INDUSTRIAL SAS
900284221	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	USA VIRTUAL MARKET SAS
900285484	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	SOLUCIONES EMPRESARIALES ESPECIALIZADAS S.A.S
900292788	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	COMERLOA SAS
900310238	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SUMINISTROS ELEC SAS
900314578	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SOLUTRON SAS
900314721	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RENSER COLOMBIA SAS
900318694	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MOTORES Y MOTORES L.C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

900332818	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	NBR CRDITOS BOTERO SAS
900333755	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ARPESOD ASOCIADOS SAS
900335944	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Cytech Calidad Y tecnologia s.a.s.
900337874	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Solucion tecnica sas
900340390	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MULTIMECANICOS SAS
900340930	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BRUECKNER COLOMBIA SAS
900341778	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	EQUIPO TECNI METALICOS SAS
900355403	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	AIRES MODERNOS SAS
900356199	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ALMACEN FULLMUEBLES SAS
900358250	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMENT SUPPLY SAS
900361480	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SCHALLER DESIGN GROUP SAS
900368459	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAKELO INVERSIONES SAS
900375413	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	DPRIMERO S.A.S.
900381188	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SONA GREEN TECHNOLOGIES SAS
900384485	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INDUTECHNICA TUJILLO SAS
900393949	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	GALILEO INSTRUMENTS SAS

900410401	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COMPANIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS
900417394	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERRETERIA JIMENEZ SAS
900418144	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MULTINEGRAL SAS
900423371	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SOLUTIONS EFECTIVE SAS
900424218	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS
900425697	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	HEIMCORE SAS
900429554	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAQUISERVICIOS SAS
900433389	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS
900433545	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	DINATEL GROUP SAS
900434009	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MACROTICS SAS
900439450	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S EN C
900442089	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS
900446951	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SASM.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS
900450156	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.

900462508	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	COMERCIALIZADORA CBB SAS
900475440	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS
900491816	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	GRUPO LUTEC SAS
900493367	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	STERILIZE SERVICE SAS
900508850	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	OPEN SYSTEMS INTERNATIONAL OSI SUCURSAL COLOMBIA
900512807	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	TEKMOBILI SAS
900519726	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS & MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA
900534062	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	DISAGRO DE OCCIDENTE SAS
900535940	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS
900544521	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAESTRANZA DIESEL SAS
900546370	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	RB DECO S.A.S.
900560081	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ANOVO COLOMBIA S.A.S.
900561533	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	EASTERN ELECTRONICS SAS
900563107	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	TLC MEDICAL SAS
900584176	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	JFD MOBILE PARTS SAS
900588073	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y	MARGIL ICM SAS

	gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	
900590424	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	NETDATA COLOMBIA SAS
900594172	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	INVERSIONES CAMACHO GUERRERO SAS
900621580	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	IMPORTADORES MAYORISTAS SAS
900636608	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	INFINERA COLOMBIA SAS
900687562	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS
900688449	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS
900714574	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS
900715403	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS
900738718	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	JL Y RB SAS
900784573	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	COOL AIR MULTIAIRES SAS
900791791	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ZIAD HASSAM ISMAIL CADENA MULTI S EN C S
900792498	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S. A. S.

900803419	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	VELOCITY ELECTRONICS COLOMBIA
900831063	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	PROMOTORA 77 SAS
900837972	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	NECOMPLUS COLOMBIA SAS
900879594	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.
900909411	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERPROTECH ENERGY SAS
900929172	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ELECTRODOMESTICOS J2 S.A.S
900947778	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	EGLO COLOMBIA ILUMINACION SAS
900987909	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	GRUPO MERK SAS
901016547	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CONFORTFRESH S.A.S.
901082482	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	A3 MOBILE SAS
901242234	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	B2X CARE COLOMBIA S.A.S
901247093	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ALMACENES FULLER SAS
901260668	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.
901308114	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	WELLBORE INTEGRITY SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
901335909	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	ISMART ELECTRONICS S.A.S
901378451	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas	GESTIONA AGENCIA COMERCIAL

	electrónicos y de telecomunicaciones	SAS
800119427	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FAISMON S.A.S
804007262	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	servicios tecnicos industriales petroleros sas
830073770	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	EGC COLOMBIA SAS
830513366	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	NEWSAT SAS
860528320	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	MICROLINK SAS
890404363	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ALMACEN BC SAS
900106547	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING LTDA
900265865	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MUEBLES Y COMPLEMENTOS S.A.
900428574	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	RECONSTRUCTORA DE MOTORES ELECTRICOS Y LABORATORIO TECNO-ELECTRICO S A S. REMEL Y LTE S.A.S.
900746054	G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	@PC MAYORISTA SAS
901299665	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA

5.2 Análisis de la oferta en la Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico –Colombia Compra Eficiente

Para la realización de este análisis, se procedió a consultar los procesos realizados a través del SECOP II de las vigencias 2024 a 2025, filtrando la búsqueda bajo el criterio de los códigos UNSPSC; 8114150, 731521, teniendo en cuenta que solo permite consultar hasta tercer nivel y Departamento proveedor Bogotá.

Seleccione el año:

<	2021	2022	2023	2024	2025	2026
---	------	------	------	------	------	------

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

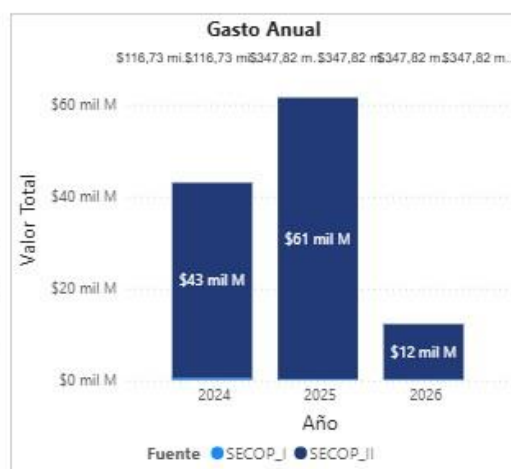
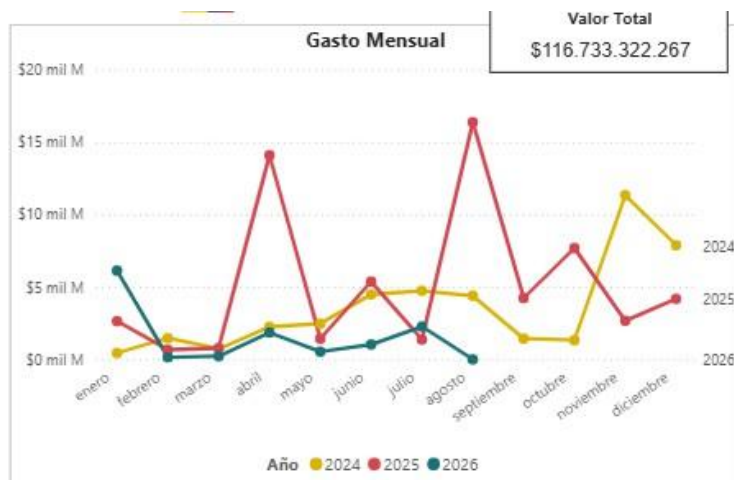
01/01/2024	03/08/2026
------------	------------

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

731521

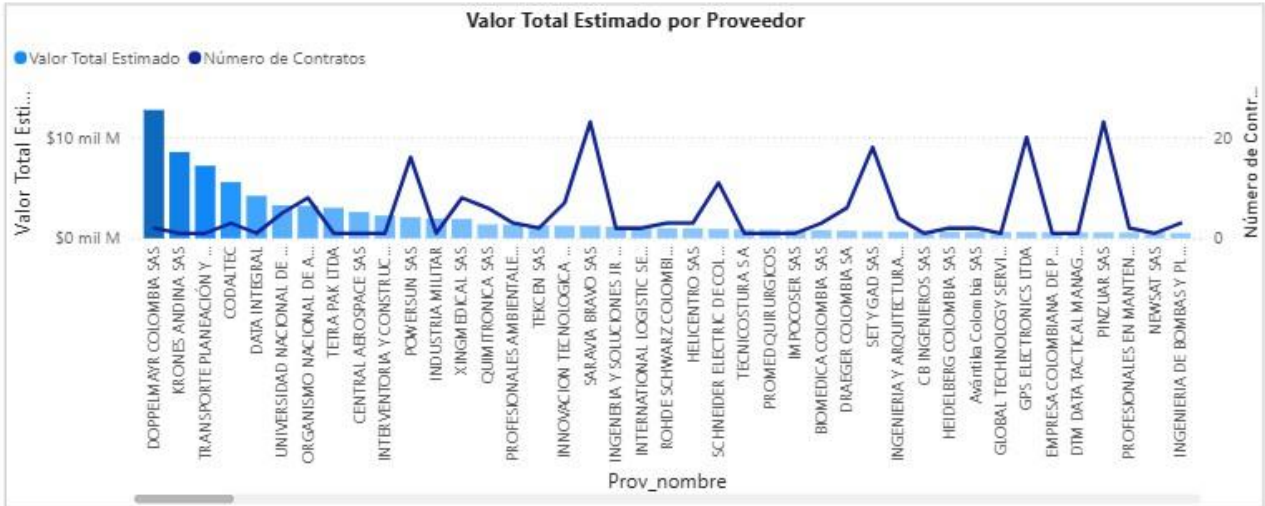
- ^ ☐ 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
- ^ ☐ 7315 - Servicios de apoyo a la fabricación
 - ☒ 731521 - Servicios de mantenimiento y r...
- ☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
- ☐ 8114 - Tecnologías de fabricación
 - ☒ 811415 - Control de calidad



Valor Contratación
\$116,73 mil M

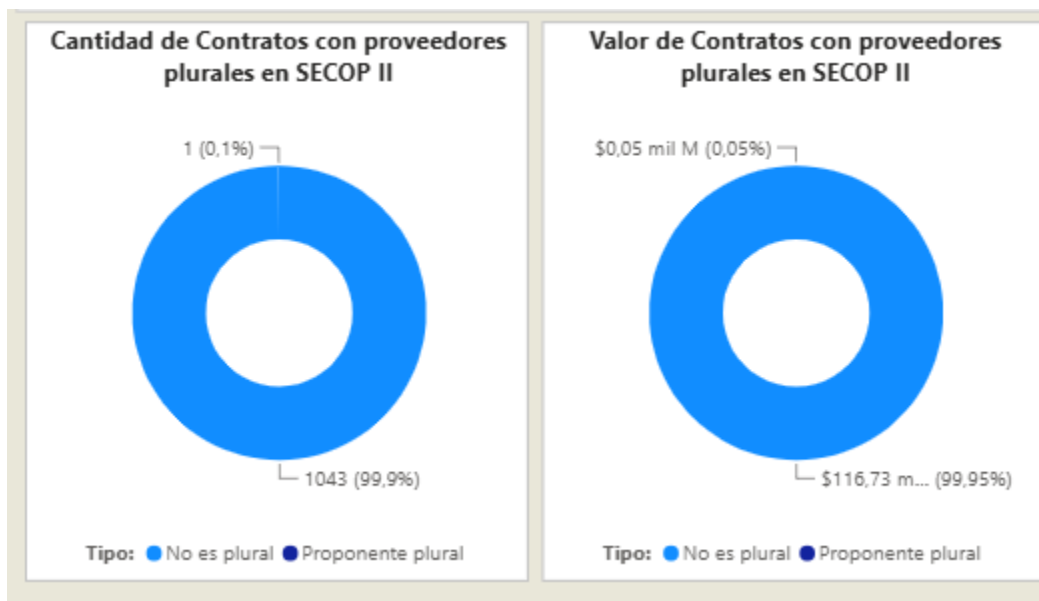
Número de Proveedores
431

Número de Contratos
1043



De acuerdo con los datos arrojados por la herramienta de análisis de la oferta, entre las vigencias 2024 ,2025 y 2026, las Entidades Estatales, teniendo en cuenta los criterios de búsqueda utilizados, incurrieron en un gasto para la contratación de los bienes y servicios relacionados con los códigos 811415, 731521 la suma de \$116.733.322.267 se observa también, a través de la plataforma SECOP II, que el año donde hubo más gasto fue en el 2025, se observa que se han celebrado un total de 1043 contratos con un total de 431 proveedores.

En cuanto a la contratación con proveedores clasificados como plurales y no plurales, la herramienta solo muestra datos del SECOP II, evidenciando un total de 1043 contratos suscritos y celebrados con proveedores No plurales (99.9%) y en proponentes Plurales se han celebrado 1 contrato (0,1%). En cuanto al valor total de los contratos, \$116.733.322.267 (99,95%) corresponde a no Plurales y los proponentes plurales corresponde al valor de \$53,647.502 (0,05%) como se aprecia en las siguientes gráficas:



En cuanto a la modalidad de contratación, en SECOP II predomina la Contratación Directa. Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica, así mismo se muestra las modalidades con sus valores correspondiente por las cuales se han contratado por Secop II:

- Contratación Directa \$49.956.445.698
- Concurso al Mérito \$ 4.811.593.188
- Licitación obra Pública \$7.178.411.867
- Licitación Pública \$7.712.428.595
- Mínima Cuantía \$14.703.778.119
- Régimen Especial \$21.586.770.035



De acuerdo con la información presentada en la gráfica “**Valor Total Estimado por Modalidad de Selección**”, se observa que el mayor valor estimado de los procesos contractuales corresponde a la modalidad de **Contratación Directa**, con aproximadamente **\$49,96 mil millones**, seguida de la modalidad **Competitiva**, con un valor estimado de **\$45,19 mil millones**, y del **Régimen Especial**, con aproximadamente **\$21,59 mil millones**.

El comportamiento evidenciado permite identificar la utilización de diferentes modalidades de selección dentro de la contratación pública, de acuerdo con la naturaleza, cuantía, características y condiciones particulares de las necesidades de las entidades estatales. En este sentido, la participación de modalidades competitivas constituye un referente de la dinámica del Sistema de Compra Pública y de la utilización de mecanismos que permiten la concurrencia de proveedores cuando las condiciones jurídicas y técnicas del proceso así lo determinan.

Para efectos del presente Estudio de Sector, la información de la gráfica se considera un **referente del comportamiento general de la contratación pública** y permite contextualizar las modalidades mediante las cuales las entidades estatales atienden sus necesidades de adquisición de bienes y prestación de servicios. En particular, frente al mercado relacionado con **servicios técnicos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos**, la modalidad de selección deberá establecerse de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, las condiciones del mercado y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Así mismo, la participación de procesos adelantados mediante modalidades competitivas constituye un elemento de referencia para el análisis de las condiciones de acceso de los proveedores al Sistema de Compra Pública. No obstante, los valores representados en la gráfica **no permiten determinar por sí mismos la cantidad de proveedores participantes, el nivel de concurrencia o la capacidad específica de las empresas** para atender servicios especializados de mantenimiento de deshumidificadores y purificadores de aire. Estos aspectos deberán ser analizados a partir de la información específica de los procesos consultados y de la identificación de los potenciales proveedores del mercado.

De igual manera, en la estructuración del proceso se deberá considerar la participación de las **micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)**, de conformidad con las disposiciones vigentes del Sistema de Compra Pública y los criterios diferenciales que resulten aplicables, siempre que se acrediten las condiciones establecidas en la normativa correspondiente.

En consecuencia, la Entidad deberá evaluar la modalidad de selección que corresponda y, cuando resulte procedente, la adopción de mecanismos o criterios que promuevan la participación de MiPymes, teniendo en cuenta las características técnicas del servicio, la oferta disponible y las condiciones particulares del mercado. Lo anterior deberá desarrollarse bajo los principios de **transparencia, igualdad, libre competencia, selección objetiva, economía y eficiencia en la contratación pública**, procurando que las condiciones establecidas permitan atender adecuadamente la necesidad institucional y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

La información analizada permite establecer que existe participación de diferentes modalidades de selección en la contratación pública y constituye un referente para contextualizar el comportamiento del mercado. Sin embargo, para determinar las condiciones específicas de competencia y oferta del mercado de mantenimiento de los equipos objeto del proceso, será necesario complementar este análisis con la **identificación de proveedores, revisión de procesos similares en SECOP II, experiencia, capacidad técnica, cotizaciones y demás información específica del mercado**.

5.3 Análisis MiPymes, y provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

5.3.1. Análisis Mipymes

De acuerdo con Boletín Dinámica empresarial Periodo de análisis en junio de 2026, las empresas en el sector comercio de Bogotá aumentaron 2,5 %.

- Bogotá cerró junio 2026 con 367.705 empresas activas y vigentes.
- Para junio de 2026, la participación de las empresas del sector comercio en el total de empresas activas y vigentes fue de 43,7 %.
- El 50,8 % de las empresas activas y vigentes pertenecieron a personas naturales con registro mercantil.
- En junio de 2026 las empresas creadas por mujeres representaron 42,6 %.

El tejido empresarial de Bogotá cerró junio de 2026 con las siguientes participaciones de acuerdo a tamaño, sector económico y organización jurídica: 91,6 % fueron microempresas, 43,7 % de las empresas se dedicaron a las actividades de comercio y 50,8 % se registraron como personas naturales.

Las empresas de servicios crecieron 3,1 % en junio de 2026

En junio de 2026, el total de empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá fue de 367.705, lo que representó un aumento de 2,5 % frente a junio de 2025, cuando se reportaron 358.896.

Durante el mes de junio de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,9 %, industria con 16,6 %, y otros sectores con 2,8 %. En el sector comercio, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó un 2,5 %, pasando de 156.893 empresas en junio de 2025 a 160.839 en junio de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de esta actividad fueron: Kennedy 11,4 %, Suba 10,8% y Engativá 9,0 %. Para el sector de servicios, el número de empresas con matrícula activa y vigente aumentó 3,1 %, pasando de 131.525 a 135.539 entre junio de 2025 y el mismo mes de 2026. Las tres localidades con mayor participación dentro de los servicios fueron: Chapinero 17,6 %, Usaquén 15,7 % y Suba 14,3 %.

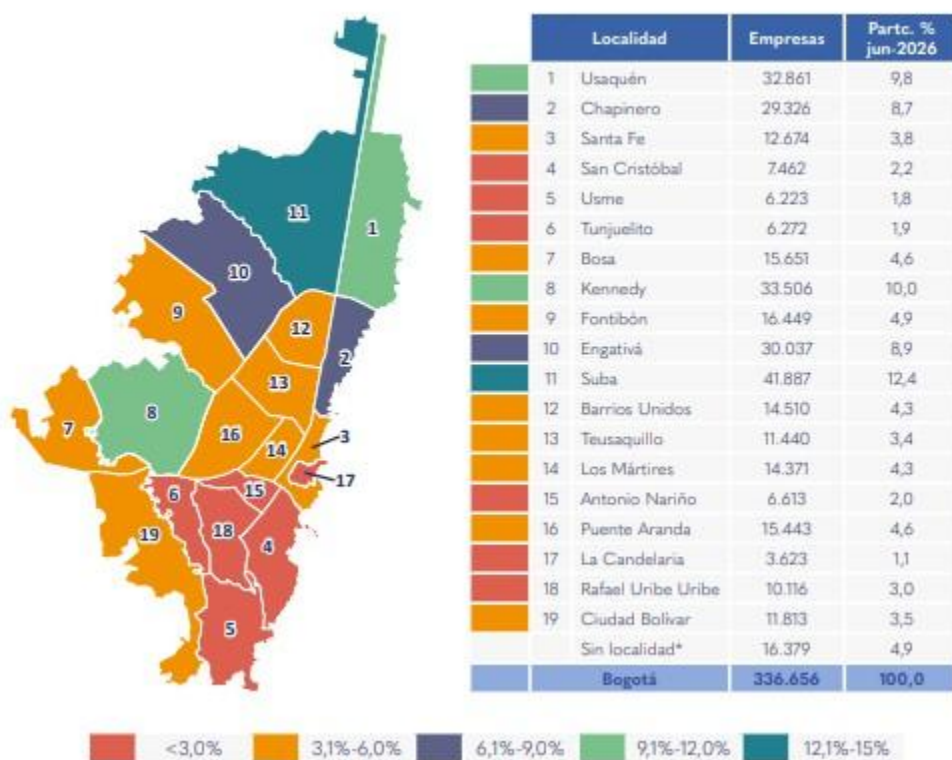
Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad junio 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) jun-2026	Var. anual (%) jun-25/26	Contrib. a la var. anual jun-26 (p.p.)		Partc. (%) jun-2026	Var. anual (%) jun-25/26	Contrib. a la var. anual jun-26 (p.p.)
Usaquén	37161	10,1	1,7	0,2	9780	6,1	1,1	0,1
Chapinero	36.127	9,8	1,9	0,2	7586	4,7	1,9	0,1
Santa Fe	13.609	3,7	4,4	0,2	7007	4,4	5,5	0,2
San Cristóbal	7581	2,1	3,7	0,1	4.176	2,6	4,5	0,1
Usme	6.269	1,7	3,8	0,1	3.740	2,3	4,4	0,1
Tunjuelito	6.517	1,8	4,2	0,1	3.440	2,1	5,3	0,1
Bosa	15.905	4,3	5,7	0,2	9.410	5,9	5,2	0,3
Kennedy	35.184	9,6	1,3	0,1	18.273	11,4	1,6	0,2
Fontibón	18.892	5,1	3,5	0,2	8.610	5,4	3,2	0,2
Engativá	32.184	8,8	3,4	0,3	14.444	9,0	4,3	0,4
Suba	44.792	12,2	2,1	0,3	17.302	10,8	2,3	0,2
Barrios Unidos	16.879	4,6	0,0	0,0	7.529	4,7	0,9	0,0
Teusaquillo	12.560	3,4	1,3	0,0	4.356	2,7	-0,2	0,0
Los Mártires	15.697	4,3	1,0	0,0	10.216	6,4	0,1	0,0
Antonio Nariño	7039	1,9	4,0	0,1	3.701	2,3	5,6	0,1
Puente Aranda	17.314	4,7	0,5	0,0	8.368	5,2	0,6	0,0
La Candelaria	3.799	1,0	6,1	0,1	1.773	1,1	5,3	0,1
Rafael Uribe Uribe	10.370	2,8	3,5	0,1	5.520	3,4	4,6	0,2
Ciudad Bolívar	12.000	3,3	4,3	0,1	6.861	4,3	4,7	0,2
Sin localidad*	17.826	4,8	3,1	0,2	8.747	5,4	-1,6	-0,1
Bogotá	367.705	100,0	2,5	2,5	160.839	100,0	2,5	2,5

El número de microempresas bogotanas aumentó en 2,4 % entre junio 2026 y el mismo mes de 2025

El 91,6 % de las matrículas vigentes en junio de 2026 fueron microempresas, 5,9 % correspondió a empresas pequeñas, 1,7 % a medianas y el 0,8 % restante a empresas grandes. Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,4 % del total, seguida por Kennedy con 10,0 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 8,9 % y Chapinero 8,7 %, contribuyendo con el 49,8 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad junio 2026



Organización jurídica

En junio de 2026, el 50,8 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 45,2 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,0 % restante, otro tipo de organizaciones. Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre junio de 2025 y junio de 2026, se evidenció un aumento de 1,5 %, mientras que en las SAS el crecimiento fue de 4,6 %. La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante los seis primeros meses de 2026 pertenecieron al sector comercio (59,6 %), seguidas por servicios (23,0 %), industria (14,0 %) y otros sectores (3,4 %). El 45,7 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,1 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 70,9 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en junio de 2026, fueron personas naturales y 28,8 % SAS.

Creación de empresas

En el segundo trimestre de 2026 se crearon 39.671 empresas, mientras que en el mismo período de 2025 se crearon 38.804 empresas, lo que representó un aumento de 2,2 %. Del total de empresas creadas en los seis primeros meses de 2026, el 46,5 % pertenecían al sector comercio, 34,8 % a servicio, 14,5 % a industria, 0,8 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades. En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba la cual aportó 7,7 %; mientras que, en los sectores comercio e industria las localidades destacadas fueron Kennedy con el 12,3 % y Suba con el 12,4 % del total sectorial.

Creación de las empresas según género de representante legal

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,6 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,5 %; para el 5,9 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,6 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,5 % a servicios, 12,5 % a industria y 4,4 % a otros sectores.

5.4 SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD – VIGENCIA 2026

La medición de la **Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)** constituye un mecanismo mediante el cual las entidades del Estado realizan seguimiento a las condiciones de vulnerabilidad de los hogares que cuentan con personas víctimas de desplazamiento forzado, con el propósito de identificar avances en el goce efectivo de derechos y orientar las acciones institucionales dirigidas a esta población.

En el marco de la contratación pública, estos referentes sociales pueden ser considerados en la estructuración de los procesos, cuando resulten pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y con las características particulares de cada necesidad institucional.

Para efectos del presente Estudio de Sector, las actividades objeto de contratación corresponden a la prestación de servicios técnicos especializados de mantenimiento sobre equipos destinados al control y mejoramiento de las condiciones ambientales de los espacios institucionales. Por la naturaleza y alcance del servicio requerido, el proceso no tiene como población beneficiaria directa a las personas víctimas de desplazamiento forzado ni contempla actividades específicamente orientadas a la superación de situaciones de vulnerabilidad.

No obstante, desde una perspectiva social e institucional, la adecuada ejecución del servicio contribuye a conservar en condiciones apropiadas de funcionamiento los equipos instalados en las sedes de la Entidad, favoreciendo el desarrollo de las actividades institucionales en espacios adecuados para funcionarios, contratistas, visitantes y demás personas que hacen uso de las instalaciones.

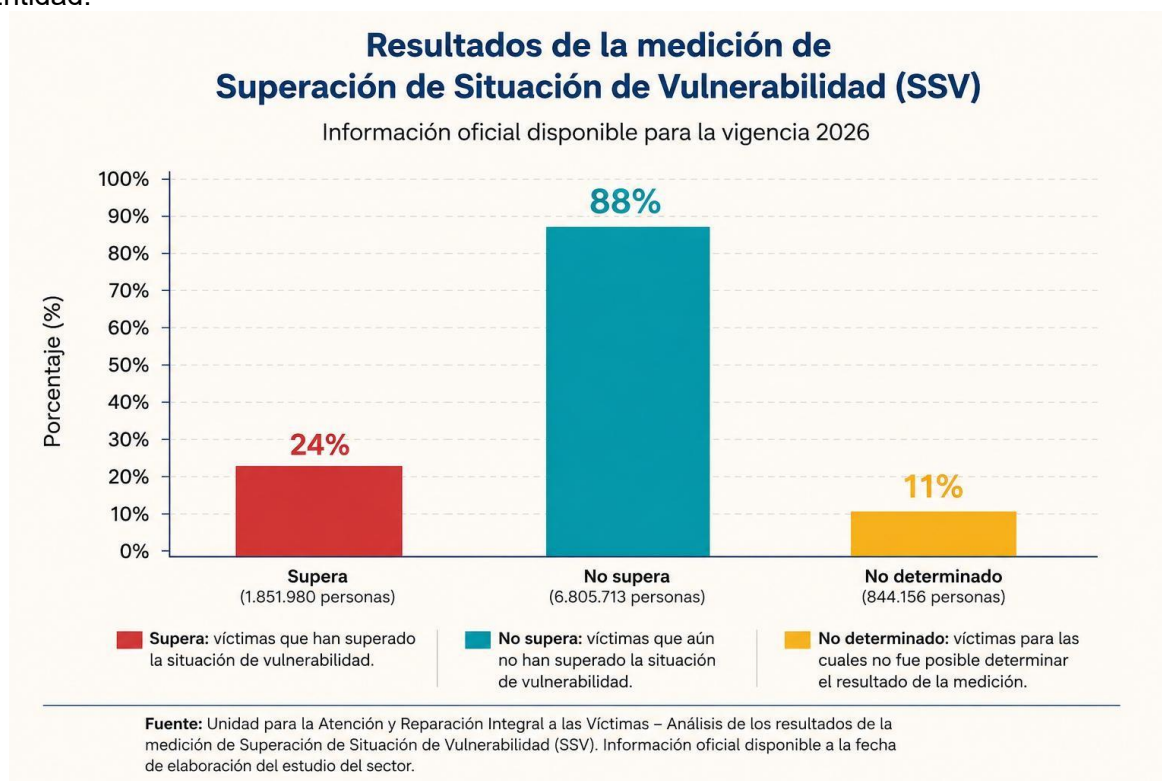
Así mismo, en la estructuración y ejecución del proceso podrán considerarse, cuando resulten aplicables y compatibles con la naturaleza del servicio, criterios de inclusión social, igualdad de oportunidades y participación de población en condición de vulnerabilidad, de conformidad con la

normativa vigente y las condiciones establecidas en los documentos del proceso, sin que ello implique restricciones injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

En consecuencia, para el presente análisis, la SSV se considera un referente del componente social de la contratación pública, mas no un factor directamente determinante de las condiciones del mercado objeto de estudio. El principal aporte social asociado al proceso se relaciona con la conservación y adecuado funcionamiento de los equipos, contribuyendo a mantener condiciones apropiadas en los espacios institucionales y al desarrollo normal de las actividades de la Entidad.

Se concluye que el componente de **Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)** no presenta una relación directa con las actividades objeto de contratación, debido a que el proceso está orientado a la prestación de servicios técnicos especializados y no a la atención directa de población en condición de vulnerabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá considerar, cuando resulte jurídicamente procedente y técnicamente compatible, criterios orientados a promover la inclusión y la igualdad de oportunidades dentro del proceso de contratación.

Desde el punto de vista social, la ejecución del servicio genera un beneficio institucional al contribuir a mantener condiciones adecuadas de funcionamiento de los equipos y, con ello, favorecer ambientes apropiados para el desarrollo de las actividades de quienes utilizan las instalaciones de la Entidad.



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. *Análisis de los resultados de la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV).*

5.5 MERCADO LABORAL

Para hacer el análisis del mercado laboral se tomó la clasificación de las posiciones ocupacionales disponibles en la GEIH (Gran Encuesta Integrada de Hogares) y se estimó la participación de la población en cada una de ellas de acuerdo con la información reportada. Es importante señalar que, si bien algunas posiciones ocupacionales tienden a asociarse con la formalidad o informalidad del trabajo, en los resultados presentados no se hace esta diferenciación. En la siguiente tabla se muestran los resultados compilados para todas las posiciones ocupacionales, para el periodo estudiado (trimestre abril - junio 2026) y desagregado por población.

**Participación en las posiciones ocupacionales
en la población general, víctima y desplazada**

Posición ocupacional	2023		
	Bogotá	Población Víctima (No desplazada)	Población Desplazada
Obrero o empleado de una empresa particular	59,41%	62,03%	62,03%
Obrero o empleado del Estado	5,47%	3,30%	3,41%
Empleado doméstico	2,43%	3,34%	3,47%
Trabajador por cuenta propia	29,05%	29,26%	28,65%
Patrón o empleador	2,88%	1,54%	1,53%
Trabajador familiar sin remuneración	0,66%	0,51%	0,56%
Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares	0,06%	0,03%	0,03%
Jornalero o peón	0,04%	0,00%	0,00%

Fuente: <https://observatorio.victimاسبogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20ABRIL%20JUNIO%20%281%29.pdf>

En primer lugar, se observa que las tres posiciones ocupacionales en donde más participa la población víctima que se encuentra ocupada son: obrero o empleado de una empresa particular (62,03%), trabajador por cuenta propia (29,26%) y empleado doméstico (3,34%). Comportamiento similar muestra la población desplazada que presenta tasas de participación de 62,36%, 28,65% y 3,47% respectivamente. Es importante mencionar la participación en el empleo doméstico de la población víctima y desplazada. Si bien las tasas observadas para 2023 están alrededor de punto porcentual por encima de la población general, la participación se observa consistentemente superior.

Ingresos promedio percibidos por la población general, víctima y desplazada, desagregado por posición ocupacional.

Posición ocupacional	2023		
	Bogotá	Población Víctima (No desplazada)	Población Desplazada
Obrero o empleado de una empresa particular	3.243.721	1.968.852	1.818.216
Obrero o empleado del Estado	5.792.847	3.823.454	3.919.517
Empleado doméstico	1.350.547	1.509.384	1.506.357
Trabajador por cuenta propia	2.059.646	1.385.035	1.277.322
Patrón o empleador	5.990.927	2.047.019	1.877.826

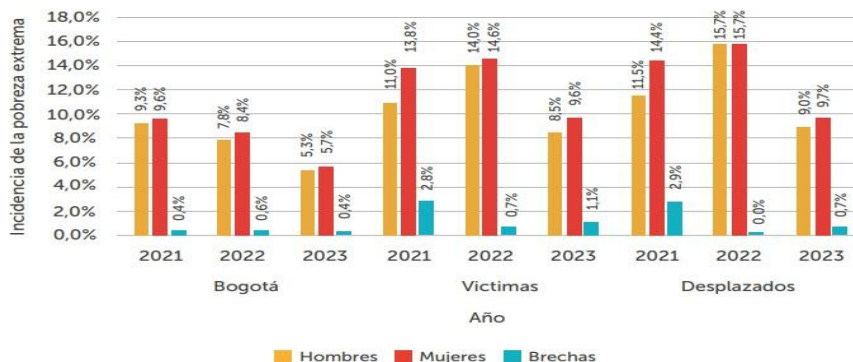
Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE

Fuente: <https://observatorio.victimاسبogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20ABRIL%20JUNIO%20%281%29.pdf>

En la anterior tabla, se analizan los ingresos totales promedio de la población ocupada de acuerdo con su posición. Salta a la vista la brecha existente de ingresos en los reglones de más participación de la población víctima y desplazada. Para el año 2023 la población general que trabaja como obrera o empleada de una empresa percibía ingresos 1,6 veces superiores a los de la población víctima (1,8 en relación con la población desplazada). Un comportamiento similar se observa para los trabajadores del Estado y los trabajadores cuenta propia en donde los ingresos percibidos son superiores en 1,5 veces en ambos casos (1,48 y 1,61 en el caso de la población desplazada respectivamente). Estos resultados reafirman la hipótesis tendiente a indicar que la población víctima percibe en promedio ingresos inferiores a la población general, esto puede deberse a brechas en la calificación de la mano de obra, también puede indicar persistencia de trabajo informal en la población víctima y desplazada.

5.5.1. Pobreza extrema y pobreza monetaria por sexo

Incidencia de la pobreza extrema por sexo en Bogotá, población víctima y población desplazada.



Fuente: <https://observatorio.victimاسبogota.gov.co/sites/default/files/documentos/BOLETIN%20TRIMESTRAL%20ABRIL%20JUNIO%20%281%29.pdf>

En la desagregación por sexo se observa que la pobreza extrema mantiene la tendencia observada en la sección anterior. Además, se evidencia que la incidencia de la pobreza extrema es mayor en las mujeres mostrando una brecha de 1,1 p.p. para el 2023. Caso contrario sucede para la población general en donde se registra una brecha menor y además una disminución.

Para el caso de la pobreza monetaria, se presenta una incidencia mayor en las mujeres víctimas y desplazadas registrando una tasa de 42,7% y 43,6%, respectivamente, aunque la brecha se sitúa en 1,4 p.p. para la población víctima y de 0,5 p.p. para la población desplazada. En ambos casos esta brecha es inferior a la de la población general. Se observa una disminución sostenida de la brecha a lo largo del periodo de estudio.

La reducción sostenida durante el periodo estudiado de la pobreza monetaria en la población víctima y desplazada ha beneficiado a las mujeres en tanto la brecha frente a los hombres se reduce de forma constante a lo largo del tiempo. Caso contrario a lo observado en la pobreza extrema en donde el periodo cierra con un aumento de la brecha. Esto puede deberse a la alta vulnerabilidad en los hogares en donde las mujeres son las jefas del hogar. A menudo en estos hogares se conjugan condiciones como altas cargas de cuidado a población vulnerable (niños, personas mayores, personas en situación de discapacidad.) e informalidad laboral.

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** da cumplimiento a las disposiciones relacionadas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Así las cosas, la Secretaría Distrital de Movilidad considera no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición teniendo en cuenta las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del presente proceso.

Los análisis desarrollados permiten concluir que el mercado cuenta con condiciones suficientes para la participación de MiPymes, empresas lideradas por mujeres y población sujeta a protección especial, sin que ello implique la imposición de condiciones restrictivas o excluyentes en el proceso de selección.

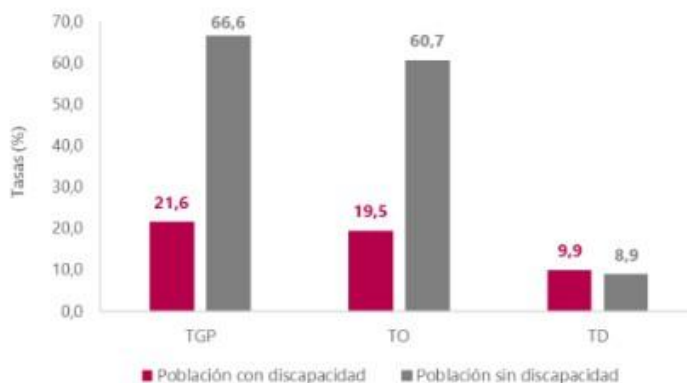
5.6. Análisis de aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026 – Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad

Para la identificación y estimación de las personas con discapacidad, el DANE acoge los lineamientos del Grupo de Washington sobre estadísticas de discapacidad, basados en una lista corta de actividades básicas diarias y cuatro niveles de severidad en la dificultad para realizarlas. Se identifican como personas con discapacidad quienes reportan los dos mayores niveles de dificultad, en al menos una de las actividades. De acuerdo con la Guía para la inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional -SEN- del DANE (2020), el enfoque biopsicosocial adoptado para la medición de la discapacidad la define «como un problema a la vez social y personal, que requiere no solo de atención médica y rehabilitadora, sino también de apoyo para la integración social, y cuya superación exige cambios tanto personales como en el entorno». En este sentido, la discapacidad se constituye como la interacción entre características de las personas (tener una limitación funcional) y características de su entorno

(barreras físicas o sociales que evitan la participación efectiva en igualdad de oportunidades que los demás).

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre octubre – diciembre 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

|

5.6.1. Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre octubre – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,1%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,0%, lo que significa una diferencia negativa de 43,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,7 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 21,1% y para la segunda de 61,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,7 p.p. dada por una tasa de 8,4% para la población con discapacidad y 7,7% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,1	67,0	-43,9
TO	21,1	61,8	-40,7
TD	8,4	7,7	0,7

Fuente: DANE, GEIH.

5.6.2. Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

5.6.2.1 Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre octubre – diciembre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,9%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (16,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	448	100	23.949	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	94	20,9	3.374	14,1
Comercio y reparación de vehículos	73	16,2	4.074	17,0
Industria Manufacturera	53	11,9	2.632	11,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	53	11,8	2.016	8,4
Alojamiento y servicios de comida	47	10,4	1.881	7,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	31	6,8	2.905	12,1
Transporte y almacenamiento	29	6,6	1.810	7,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	28	6,3	1.828	7,6
Construcción	22	4,9	1.590	6,6
Otras ramas^	19	4,1	1.839	7,7

Fuente: DANE, GEIH.

5.6.2.2 Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre octubre – diciembre 2025, con 55,9% y 27,4%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre octubre – diciembre 2025

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	448	100	23.949	100
Trabajador por cuenta propia	251	55,9	9.742	40,7
Obrero, empleado particular	123	27,4	10.755	44,9
Jornalero o peón	19	4,2	852	3,6
Empleado doméstico	19	4,2	697	2,9
Trabajador familiar sin remuneración	14	3,2	411	1,7
Patrón o empleador	12	2,7	612	2,6
Obrero, empleado del gobierno	10	2,3	870	3,6

Fuente: DANE, GEIH.

5.6.3. Indicadores y comportamiento del mercado laboral en el total nacional enero – diciembre 2025

5.6.3.1 Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población con discapacidad

Durante el periodo enero – diciembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue 21,6%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,6%, lo que representa una diferencia negativa de 45,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,2 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,5% y para la segunda de 60,7%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,0 p.p. dada por una tasa de 9,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

Tabla 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,6	66,6	-45,0
TO	19,5	60,7	-41,2
TD	9,9	8,9	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

5.6.3.2 Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el año enero – diciembre 2025, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (19,0%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (17,6%).

Tabla 5. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Año enero – diciembre 2025

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	411	100	23.416	100
Comercio y reparación de vehículos	78	19,0	4.026	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	72	17,6	3.314	14,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	46	11,2	1.945	8,3
Industria Manufacturera	45	11,0	2.564	11,0
Alojamiento y servicios de comida	38	9,3	1.796	7,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	31	7,6	1.780	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	7,0	2.855	12,2
Otras ramas^	25	6,1	1.756	7,5
Transporte y almacenamiento	24	5,9	1.795	7,7
Construcción	22	5,3	1.583	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

5.6.3.3 Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el año enero – diciembre 2025, con 57,0% y 27,8%, respectivamente.

Tabla 6. Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Año enero – diciembre 2025

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	411	100	23.416	100
Trabajador por cuenta propia	234	57,0	9.606	41,0
Obrero, empleado particular	115	27,8	10.453	44,6
Jornalero o peón	14	3,5	792	3,4
Trabajador familiar sin remuneración	14	3,4	418	1,8
Empleado doméstico	13	3,3	703	3,0
Patrón o empleador	10	2,5	571	2,4
Obrero, empleado del gobierno	10	2,5	863	3,7

Fuente: DANE, GEIH.

Análisis sectorial y justificación del enfoque diferencial de discapacidad

La discapacidad, desde el enfoque oficial vigente en Colombia, no se entiende como una condición exclusivamente médica, sino como el resultado de la interacción entre limitaciones funcionales y barreras del entorno que restringen la participación social y productiva en igualdad de oportunidades. Ese enfoque es consistente tanto con la medición estadística del DANE, que incorpora los lineamientos del Grupo de Washington y reconoce la incidencia de barreras físicas y sociales, como con el procedimiento de certificación de discapacidad del Ministerio de Salud, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). En términos de estructuración contractual, este enfoque es relevante porque permite entender que las barreras de acceso al mercado también pueden surgir de exigencias habilitantes rígidas o desproporcionadas.

En cuanto a la magnitud de la población objetivo, el DANE reportó en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 que en Colombia había 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, equivalentes al 7,1% de la población del país. Esa cifra constituye una línea base estructural para dimensionar la relevancia del enfoque diferencial. Por su parte, el Ministerio de Salud precisa que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) es la fuente oficial de información sobre las personas con discapacidad en Colombia, y su reporte institucional más reciente indica que al cierre de 2025 se alcanzó un total de 632.821 personas certificadas, con un acumulado de 1.423.210 certificaciones en el período 2023–2025. Estas cifras no son equivalentes entre sí, porque el DANE mide prevalencia poblacional y el RLCPD refleja certificación y registro administrativo, pero en conjunto evidencian que se trata de un segmento poblacional amplio, verificable y con relevancia cierta para la política pública.

La evidencia oficial también demuestra que la población con discapacidad enfrenta una brecha persistente de inclusión económica. De acuerdo con el DANE, para el trimestre móvil noviembre de 2025 a enero de 2026 la tasa global de participación de la población con discapacidad fue de 22,4%, frente a 66,5% en la población sin discapacidad; la tasa de ocupación fue de 20,4% frente a 60,8%; y la tasa de desocupación fue de 9,0% frente a 8,6%. Es decir, la brecha principal no está solo en el desempleo abierto, sino en la baja participación y en la exclusión del mercado laboral.

Esa lectura es consistente con el análisis del propio Servicio Público de Empleo. En su documento oficial de diciembre de 2025 señaló que la mayoría de la población con discapacidad se encuentra por fuera de la fuerza de trabajo, pese a que buena parte está en edad de trabajar, y concluyó que la inclusión económica de esta población ha sido, hasta ahora, “un logro de sólo una minoría”. El mismo informe reportó que la tasa de colocación de las personas con discapacidad en el sistema SISE fue de 28,0%, mientras que para los buscadores de empleo sin discapacidad fue de 67,5%, lo que supone una brecha de 39,5 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista sectorial, el informe del Servicio Público de Empleo muestra además que las colocaciones de personas con discapacidad se concentran principalmente en actividades del sector terciario, especialmente en servicios administrativos y de apoyo (27,8%) y en comercio y reparación de vehículos (12,8%), razón por la cual el propio documento recomienda focalizar allí las estrategias de inclusión laboral para aumentar el volumen de colocaciones en el corto plazo. Esta información es especialmente pertinente para el proceso analizado, dado que se apoya precisamente en redes de comercio y operación de servicios, lo que sugiere que el objeto contractual se ubica en un entorno económico donde sí existen posibilidades reales de participación de este segmento, siempre que no se introduzcan barreras de acceso injustificadas.

A lo anterior se suma una evidencia social más amplia: el DANE ha advertido que las personas con discapacidad y sus familias están sobrerrepresentadas entre quienes viven en pobreza multidimensional, que existe una interdependencia causal entre pobreza y discapacidad, y que la experiencia de la discapacidad impacta a cerca de 17 millones de personas cuando se observa el fenómeno a nivel de hogares. Esto refuerza que las medidas afirmativas en contratación pública no tienen un carácter meramente simbólico, sino que operan como instrumentos concretos para remover barreras estructurales de acceso a ingresos, autonomía económica y participación productiva.

En el plano de política pública, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 incorporó un capítulo específico sobre discapacidad y definió, entre sus catalizadores, la necesidad de promover educación y trabajo inclusivos y la accesibilidad para la inclusión social y productiva. Además, la Ley 1618 de 2013 dispuso expresamente que el Gobierno reglamentara incentivos y preferencias en contratación pública en favor de esta población. Esa línea fue inicialmente desarrollada por el Decreto 392 de 2018 respecto del puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad, y fue profundizada por el Decreto 0287 de 2026, el cual incorporó criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Desde la perspectiva de compras públicas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que las compras sostenibles y socialmente responsables permiten usar el poder de compra del Estado para estimular un mejor desempeño social del sector privado, integrando la dimensión social en la planeación, estructuración, adjudicación y ejecución contractual. La misma guía indica que las condiciones de mercado para incorporar criterios sociales deben quedar documentadas y que las entidades deben asegurarse de que los requisitos habilitantes o

criterios sociales no se conviertan en barreras de participación, sino que promuevan pluralidad de oferentes y mejor información de mercado.

A. ANÁLISIS DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como de los principios y disposiciones aplicables a la planeación de la contratación estatal, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de las herramientas de planeación que resultan aplicables al presente proceso, con el propósito de determinar las condiciones que permitan una adecuada estructuración del proceso de selección, de acuerdo con las características, alcance y naturaleza de la necesidad identificada por la Entidad.

El análisis se desarrolla a partir de las condiciones particulares de la necesidad, el alcance de las actividades requeridas, las características del mercado y las condiciones técnicas necesarias para garantizar la conservación, funcionamiento y disponibilidad de los equipos objeto de intervención. En este sentido, la Entidad analizó la procedencia de estructurar el proceso mediante la división por lotes o segmentos, teniendo en cuenta que la necesidad corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los deshumidificadores y purificadores de aire de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

De acuerdo con el alcance previsto, las actividades de inspección, mantenimiento, diagnóstico de funcionamiento, limpieza, ajuste, reparación y demás acciones técnicas que resulten necesarias se encuentran relacionadas entre sí y responden a una misma necesidad institucional, orientada a conservar los equipos en adecuadas condiciones de operación y prolongar su vida útil.

Adicionalmente, la ejecución de las actividades requiere criterios técnicos uniformes y una adecuada coordinación en la programación de las intervenciones, teniendo en cuenta las características y condiciones particulares de los equipos. En consecuencia, la división del objeto contractual en lotes o segmentos no se considera necesaria ni conveniente, toda vez que podría generar dificultades en la coordinación de las actividades, seguimiento de las intervenciones y aplicación uniforme de los criterios técnicos requeridos.

Por lo anterior, se considera técnica y operativamente conveniente estructurar el proceso como una unidad integral, permitiendo que un mismo contratista atienda de manera articulada las actividades requeridas, sin perjuicio de que para su ejecución disponga del personal técnico, herramientas, equipos y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio.

De igual manera, en el marco de la planeación del proceso, la Entidad analizó la procedencia de acudir a ferias de negocios inclusivas, considerando las características de la necesidad y las condiciones particulares de los servicios requeridos. En este caso, las actividades demandan conocimientos y capacidades técnicas relacionadas con el mantenimiento, revisión, diagnóstico, ajuste y reparación de equipos de control de humedad y purificación de aire, así como disponibilidad de personal idóneo, herramientas y recursos necesarios para atender las intervenciones requeridas.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y operativas que deberán acreditar los potenciales oferentes para garantizar la adecuada ejecución del proceso, la realización de una feria de negocios inclusiva no se considera procedente, toda vez que este mecanismo no resulta necesario para atender las características particulares de la necesidad identificada por la Entidad.

Las anteriores determinaciones corresponden a un ejercicio de planeación efectuado por la Secretaría Distrital de Movilidad, soportado en las características y necesidades específicas del servicio requerido y orientado a garantizar una adecuada estructuración del proceso de selección, en observancia de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Como resultado del análisis de las herramientas de planeación, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó que no resulta necesaria la división del proceso en lotes o segmentos, debido a que las actividades requeridas se encuentran técnica y funcionalmente relacionadas y pueden ser atendidas de manera integral y coordinada por un mismo contratista.

Así mismo, se determinó que no resulta procedente la realización de ferias de negocios inclusivas, teniendo en cuenta las características técnicas y operativas de los servicios requeridos y las condiciones de capacidad que deberán acreditar los potenciales oferentes para atender adecuadamente la necesidad institucional.

En consecuencia, la estructuración del proceso como una unidad integral se encuentra soportada en las condiciones técnicas, operativas y funcionales de la necesidad identificada por la Entidad, procurando garantizar una adecuada planeación del proceso de selección, la prestación oportuna y adecuada de los servicios requeridos, la conservación de los equipos en condiciones apropiadas de funcionamiento y la satisfacción efectiva de la necesidad institucional, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

B. ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES

En cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión, libre concurrencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, la Secretaría Distrital de Movilidad analizó la pertinencia de incorporar aspectos relacionados con la accesibilidad y la inclusión dentro de la estructuración del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza, características y condiciones de ejecución de los servicios requeridos.

Para el presente proceso, se precisa que los criterios diferenciales previstos en el Decreto 287 de 2021, o las disposiciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, serán considerados de acuerdo con la modalidad de selección, las condiciones del proceso y las disposiciones normativas que resulten aplicables. En consecuencia, los requisitos habilitantes y factores de evaluación que se establezcan deberán guardar relación directa con la necesidad identificada y estar sustentados en criterios objetivos, proporcionales y verificables.

Lo anterior no limita el cumplimiento de las disposiciones generales relacionadas con la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad que resulten aplicables durante la ejecución contractual, las cuales deberán ser observadas por el futuro contratista en el desarrollo de las actividades a su cargo.

En este sentido, los requisitos de experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de personal, herramientas, equipos y demás condiciones exigidas para la ejecución del contrato estarán determinados por las características y necesidades de los servicios requeridos, procurando que sean objetivos, proporcionales y directamente relacionados con las actividades que deberá desarrollar el contratista, de conformidad con los principios de selección objetiva, transparencia y libre concurrencia.

Así mismo, considerando que las actividades comprenden labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre equipos de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, las intervenciones deberán ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, recomendaciones de los fabricantes, condiciones de seguridad y demás disposiciones normativas que resulten aplicables, garantizando la adecuada realización de las actividades y la protección de las personas que intervengan o se encuentren en las áreas donde se desarrollen los trabajos.

Cuando durante la ejecución se requiera el ingreso, desplazamiento o permanencia del personal del contratista en las instalaciones de la Entidad, deberán observarse las condiciones de seguridad, accesibilidad y demás medidas institucionales establecidas para el ingreso y desarrollo de las actividades, sin que ello implique la incorporación de requisitos o factores de evaluación distintos de aquellos que se encuentren debidamente relacionados con la necesidad contractual.

Por lo anterior, el enfoque de accesibilidad e inclusión en el presente proceso se entiende en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y administrativas que resulten aplicables, así como de la garantía de condiciones de igualdad y no discriminación durante la ejecución contractual.

De acuerdo con el análisis realizado, la Secretaría Distrital de Movilidad establecerá en los documentos del proceso las condiciones y criterios diferenciales que, de conformidad con la normativa vigente y la modalidad de selección aplicable, resulten procedentes. En todo caso, los requisitos exigidos a los potenciales oferentes estarán directamente relacionados con la naturaleza de los servicios requeridos y con la experiencia, capacidad técnica y demás condiciones necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

C. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En el marco de la etapa de planeación del presente proceso de contratación, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de la procedencia de incorporar Condiciones Especiales de Ejecución, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 287 de 2026 y demás normativa aplicable, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios requeridos, las características de las actividades a desarrollar, las condiciones del mercado y los perfiles del personal necesario para su adecuada ejecución.

La prestación de los servicios requiere contar con personal que posea los conocimientos, experiencia y competencias técnicas necesarias para realizar las actividades de inspección, mantenimiento preventivo y/o correctivo, revisión, limpieza, ajuste, diagnóstico y demás intervenciones requeridas sobre los equipos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad aplicables.

En este contexto, la Entidad analizó la posibilidad de incorporar Condiciones Especiales de Ejecución relacionadas con la vinculación de Personas con Discapacidad (PcD), particularmente aquellas alternativas que resulten procedentes conforme al Decreto 287 de 2026 y demás disposiciones vigentes, entre ellas la subcontratación inclusiva y/o la integración de Personas con Discapacidad al equipo de trabajo.

La procedencia y alcance de dichas condiciones serán determinados de acuerdo con la modalidad de selección, las características del servicio, las condiciones de ejecución y la normativa vigente, procurando que su incorporación resulte objetiva, proporcional y compatible con las necesidades técnicas y operativas del contrato.

En caso de establecerse una Condición Especial de Ejecución relacionada con la vinculación de Personas con Discapacidad, esta deberá ser cumplida por el contratista en los términos, porcentajes,

condiciones y mecanismos de acreditación que se definan en los documentos del proceso, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos técnicos y de idoneidad necesarios para la adecuada prestación del servicio.

Análisis de las alternativas de inclusión de Personas con Discapacidad

Respecto de la subcontratación inclusiva, la Entidad analizó su pertinencia frente a las actividades requeridas para la ejecución del contrato. Se identificó que estas comprenden labores de inspección, mantenimiento preventivo y/o correctivo, revisión, limpieza, ajuste, diagnóstico de funcionamiento, reparación y demás intervenciones técnicas que resulten necesarias para garantizar las adecuadas condiciones de operación de los equipos.

En este sentido, la subcontratación de actividades directamente relacionadas con la ejecución técnica del servicio podría generar dificultades en la coordinación de las intervenciones, el seguimiento de las actividades y la responsabilidad integral que debe asumir el contratista frente a la calidad y oportunidad de los servicios prestados.

Por lo anterior, la Entidad considera que la alternativa de subcontratación inclusiva no resulta ser la opción más adecuada para el presente proceso, teniendo en cuenta las características de las actividades requeridas y la necesidad de mantener una adecuada coordinación y control sobre su ejecución.

Por otra parte, se analizó la alternativa de integración de Personas con Discapacidad al equipo de trabajo, encontrándose que esta opción puede resultar compatible con la naturaleza del servicio, siempre que la persona vinculada cumpla con los requisitos de formación, experiencia, conocimientos y competencias necesarios para desarrollar las actividades que le sean asignadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad considera procedente incorporar como Condición Especial de Ejecución la integración de al menos una Persona con Discapacidad al equipo de trabajo del contratista, siempre que se garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos y de idoneidad correspondientes a las funciones asignadas.

Esta condición deberá aplicarse de manera proporcional y acorde con las características de las actividades contratadas, garantizando que la asignación de funciones sea compatible con las competencias de la persona vinculada y que no se afecte la calidad, oportunidad y continuidad de los servicios requeridos.

Otras condiciones especiales de ejecución

Adicionalmente, teniendo en cuenta las características de las actividades a desarrollar, se considera pertinente establecer obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), manejo y disposición adecuada de residuos derivados de las actividades de mantenimiento, protección de la información, confidencialidad, protección de datos personales, cumplimiento de las especificaciones técnicas y prevención de riesgos, en cuanto guarden relación directa con las actividades contratadas.

En materia ambiental, se considera pertinente promover prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos durante la ejecución de las actividades, incluyendo, cuando resulte aplicable, el manejo adecuado de elementos, componentes, empaques, residuos y demás materiales generados como consecuencia de las labores de mantenimiento, de conformidad con la normativa ambiental vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad.

Así mismo, las actividades de mantenimiento deberán ejecutarse atendiendo las recomendaciones de los fabricantes, las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, las condiciones de operación de los equipos y las normas de seguridad que resulten aplicables, procurando preservar su adecuado funcionamiento y reducir los riesgos asociados a su intervención.

Las obligaciones que se establezcan deberán ser claras, verificables y proporcionales a la naturaleza de los servicios contratados, de manera que permitan su adecuado seguimiento y control por parte de la supervisión.

Como resultado del análisis realizado, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó que resulta procedente incorporar Condiciones Especiales de Ejecución en el presente proceso, atendiendo las características técnicas y operativas de los servicios requeridos.

Frente a los mecanismos de inclusión de Personas con Discapacidad previstos en el Decreto 287 de 2026, la Entidad analizó las alternativas de subcontratación inclusiva e integración de Personas con Discapacidad al equipo de trabajo. Del análisis efectuado se determinó que esta última constituye la alternativa más adecuada, en la medida en que permite promover la inclusión laboral sin afectar la coordinación, calidad y responsabilidad integral requerida para la prestación de los servicios.

En consecuencia, se incorporará como Condición Especial de Ejecución la integración de al menos una Persona con Discapacidad al equipo de trabajo del contratista, quien deberá cumplir con los requisitos de formación, experiencia, conocimientos y demás condiciones establecidas para las actividades que le sean asignadas, de conformidad con los documentos del proceso y la normativa vigente.

Así mismo, se establecerán las obligaciones pertinentes relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, manejo ambiental de los residuos generados durante las actividades, protección de la información, protección de datos personales, cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás disposiciones que guarden relación directa con la ejecución contractual.

De esta manera, la Entidad sustenta la decisión adoptada respecto de las Condiciones Especiales de Ejecución, procurando que estas sean pertinentes, proporcionales, verificables y directamente relacionadas con la necesidad contractual, contribuyendo a la adecuada prestación de los servicios y a la observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia e inclusión.

5.6.3.4 Ley 2119 de 2021 – Medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes – Análisis de procedencia de la medida

Una vez analizados los criterios relacionados con la aplicabilidad de las condiciones especiales de ejecución en favor de población vulnerable y personas con discapacidad, se procede a revisar la procedencia de las medidas orientadas a promover la inserción laboral de jóvenes entre los dieciocho (18) y los veintiocho (28) años, en el marco del presente proceso de contratación.

Para este análisis se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, mediante el cual se dispone que, en los procesos de contratación pública, las entidades deben incorporar cláusulas dirigidas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los dieciocho (18) y los veintiocho (28) años, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas naturales o jurídicas

que participen en el proceso se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual. La misma disposición establece que el porcentaje de jóvenes vinculados no podrá ser inferior al ocho por ciento (8 %) del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad analizó las características particulares del objeto contractual y la forma de ejecución del servicio requerido, con el fin de determinar la procedencia de incorporar la medida prevista en la Ley 2119 de 2021.

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo para los deshumidificadores y purificadores de aire de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, cuya ejecución requiere la participación de personal técnico y operativo para desarrollar actividades de inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o correctivo, limpieza técnica, ajuste, reparación, revisión de componentes, pruebas de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada operación de los equipos.

De acuerdo con las características y actividades asociadas a la prestación del servicio, se identifican como perfiles que pueden resultar compatibles con la ejecución contractual aquellos relacionados con mantenimiento, electricidad, electrónica, refrigeración, electromecánica, sistemas de climatización, mantenimiento de equipos y demás áreas afines a las actividades objeto del contrato.

En consecuencia, teniendo en cuenta que para la ejecución del objeto contractual el contratista deberá disponer de personal para desarrollar las actividades requeridas, se configura el supuesto previsto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, por lo que resulta procedente incorporar la medida de inserción laboral de jóvenes entre los dieciocho (18) y los veintiocho (28) años, profesionales o tecnólogos, en un porcentaje no inferior al ocho por ciento (8 %) del total del personal que requiera el contratista para la ejecución contractual.

La identificación de los perfiles antes señalados se realiza como resultado del análisis de las actividades y necesidades técnicas asociadas al objeto contractual y no implica que la Entidad establezca una planta de personal, cargos específicos, dedicaciones exclusivas o una estructura organizacional determinada para el contratista, quien conservará su autonomía técnica, administrativa y organizacional para definir el personal necesario para la adecuada prestación del servicio.

Por lo anterior, el análisis del sector permite establecer la pertinencia de incorporar en los documentos del proceso y en las condiciones contractuales la medida prevista en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, garantizando que su aplicación guarde relación con las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual y que su cumplimiento pueda ser objeto de seguimiento durante la ejecución.

CAPÍTULO 6: ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 Antecedentes de la SDM

Una vez realizada la consulta en la Plataforma de Contratación SECOP II, con el fin de identificar procesos de contratación adelantados por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) con objeto igual o similar al presente proceso, se evidenció información relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento de equipos.

Lo anterior, en el marco del objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

No. DE PROCESO	SDM-MC-111-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado
PLAZO	2 (Meses)
CÓDIGO UNSPSC	81141504 - Reparación o calibración de pruebas de equipo 73152108 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE Y REALIZAR LA CALIBRACIÓN DE DATALOGGER Y LUXÓMETRO
PRESUPUESTO	10.069.765
GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO 10% Vigente por el término de ejecución del contrato, y doce (12) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando éste es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Nota: En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de

	cumplimiento del Decreto 1082 del 2015 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 10% Vigente por el término de doce meses (12) más contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato CALIDAD DEL SERVICIO 10% Vigente por el término de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5% Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA EN DE NÚMERO CONTRATOS	EXPERIENCIA HABILITANTE (Cuando no aplica criterio diferencial) Acreditar la experiencia con máximo dos (2) certificaciones de experiencia que sume en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV. MIPYME Podrán presentar hasta tres (3) certificaciones de experiencia que sumen en total el 100% del valor total del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
MIPYME	si
OFERENTES	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS EDUARD YESID MORENO VELASCO DELTA SOLUTIONS SAS SINGETEC SAS
ADJUDICATARIO	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS

6.1 Cómo adquieren otras entidades estatales este bien, obra o servicio?

Verificando a través de la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP” <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii> se relaciona la demanda de este tipo de bienes, obras y/o servicios objeto del presente procesos de selección por parte de las entidades estatales colombianas, las cuales han adquirido este bien, obra y/o servicio con similares características a las requeridas en este proceso de contratación., los cuales se relacionan a continuación:

Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	POLICI AMAZONAS A	CORPOAMAZONIA
No. DE PROCESO	PN MEVIL MIC 017 2025	PN DEAMA MIC 009 2025	MC-011-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
ESTADO DEL PROCESO	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado	Proceso adjudicado y celebrado
PLAZO	7 MESES	9 MESES	3 MESES
OBJETO	MANTENIMIENTO, VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN Y/O PRUEBAS DE MEDICION "ALCOHOSENSORES, TERMOHIGROMETROS Y DISTANCIAMETROS, LUXOMETROS, DESHUMIFICADORES, BASCULAS" A TODO COSTO; SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTODE AIRESCONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE	SERVICIO DE DOS (2) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO, Y SUMINISTRO DE SUS RESPECTIVOS REPUESTOS, PARA CINCO (5) AIRESCONDICIONADOS DE 12.000 BTU, DOS (2) AIRESCONDICIONADOS DE 24.000 BTU Y DOS (2) DESHUMIFICADORES DE PROPIEDAD DE CORPOAMAZONIA ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN

	DE LAVADO DE TANQUES; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED CONTRA INCENDI OS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMEN TE, POR GRUPOS		TERRITORIAL CAQUETÁ
PRESUPUESTO	45000000	69000000	262933
EXPERIENCIA EN NÚMERO DE CONTRATOS	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de	experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados	un (01) CONTRATO, ejecutados y liquidados, cuyo objeto y/ actividades sea de igual naturaleza al presente proceso
Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	POLICIA AMAZONAS	CORPOAMAZONIA
	la presente invitación para cada grupo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos como lo son certificaciones y/o contratos, cuya sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas	durante los años (2022 y/o 2023 y/o 2024) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (60%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente	

	para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos.	deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato)	
MIPYME	SI	SI	SI
OFERENTES	9	5	1
ADJUDICATARIO	HYDROHER INGENIERIA SAS	JAMES ANTONIO ARAUJO	Multiservicios Electronicas Pasto

De acuerdo a la relación de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, se extraen las siguientes conclusiones

- La modalidad de contratación que se ha utilizado en otras entidades ha sido de mínima cuantía
- Se observa que en los procesos de contratación analizados existe pluralidad de oferentes con los que cuenta el mercado y que pueden presentarse en el presente proceso de selección. Estas empresas se presentan en la mayoría como proponentes individuales, según sea el caso para cumplir con los requisitos habilitantes requeridos por el proceso de contratación.
- Las entidades analizadas solicitan experiencia sin límite de certificaciones o máximo 3 experiencia.
- Se ha observado que la mayoría de las empresas adjudicatarias han sido MiPyme.

Como se puede apreciar, existe una demanda significativa por parte de las entidades estatales que requieren este tipo de productos y servicios. El estudio también permitió visualizar que en el mercado se encuentran empresas con la experiencia para participar en el presente proceso de contratación y satisfacer la necesidad de la Secretaría Distrital de Movilidad. De igual forma, el análisis realizado a los procesos de contratación similares permite tomar información de apoyo para este proceso.

CAPÍTULO 7: JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES

7.1 Justificación y análisis de la escogencia de los criterios diferenciales incorporados en el proceso de contratación en favor de las MiPymes y emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con el Decreto 1860 del 2021

De acuerdo con la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas.

7.1.1. Escogencia del criterio diferencial para MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, y los emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales en favor de MiPymes, y emprendimientos y empresas de mujeres el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo con el análisis realizado en el estudio de la oferta y de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que aseguré que a través de ellos se logró el objetivo de incentivar la participación de las MiPymes, y emprendimientos y empresas de mujeres, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales, la entidad consideró incluir requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto al criterio del número de contratos aportados para acreditar la experiencia y adicionalmente para las MiPymes, los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional.

7.1.2. Número de contratos aportados para acreditar la experiencia

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante la inclusión de un requisito diferencial en este factor, la entidad busca garantizar una mayor pluralidad de oferentes en cuanto a las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, asegurándose que los proponentes cuenten con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto a contratar. Es de resaltar que las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, debido a su tamaño empresarial, su capacidad financiera y de organización, número de trabajadores, calidad de empresas, entre otras, es frecuente que los

contratos mediante los cuales acreditan su experiencia no tengan valores tan altos (expresados en SMMLV) en comparación con una gran empresa, por lo que se ha observado que las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en ciertos casos requieren un mayor número de contratos para acreditar la experiencia en los procesos de contratación estatales. Así mismo, se puede evidenciar en procesos adjudicados en la entidad (análisis de la demanda) que las MiPymes para acreditar la experiencia en su gran mayoría deben crear figuras asociativas para cumplir con estos requisitos, toda vez que dada la capacidad de endeudamiento y la liquidez de las empresas, es más factible que los contratos en los cuales hayan participado sean de valores no muy superiores, sin que esto no implique que no cuenten con el conocimiento adecuado para desarrollar el objeto o actividades de un proceso de contratación y que dicho conocimiento y experiencia se haya adquirido en la ejecución de contratos con menor valor.

La entidad de acuerdo con el análisis realizado en el capítulo anterior consideró que permitir la experiencia con un mayor número de contratos es un criterio diferencial objetivo, toda vez que para los proponentes que se enmarquen en MiPymes y emprendimientos y empresas de mujeres, puedan demostrar una experiencia mínima requerida de acuerdo con el presupuesto a ejecutar y así participar en el proceso de contratación.

- Los proponentes que participen en calidad de MIPYMES, podrán acreditar su experiencia con MÁXIMO tres (3) contratos, es decir, en cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, quedando la acreditación de la experiencia mínima habilitante de la siguiente manera:

Proponentes en general	Máximo dos (2) contratos
Proponentes MIPYMES	Máximo tres (3) contratos

- Los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar su experiencia con MÁXIMO TRES (3) contratos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, quedando la acreditación de la experiencia mínima habilitante de la siguiente manera:

Proponentes en general	Máximo contratos (2)
Proponentes emprendimientos y empresas de mujeres	Máximo contratos (3)

Es importante aclarar, que no se tuvo en cuenta el criterio diferencial de tiempo de experiencia toda vez que la experiencia que ha requerido la entidad está diseñada en cuanto al objeto a contratar, las actividades que lo desarrollan y las magnitudes intervenidas, más no por el tiempo durante el cual el proponente ha desarrollado una actividad. Por cuanto, en este proceso de selección se determinó fijar criterios diferenciales para las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, en cuanto al número de contratos con los cuales el proponente acreditará su experiencia

más no por el tiempo de experiencia en el cual se haya ejecutado una actividad económica determinada.

7.1.3. Índices de capacidad financiera y de organización

De acuerdo con la naturaleza, cantidad, plazo de ejecución y condiciones del presente proceso, la Entidad realizó el análisis de la pertinencia de exigir indicadores de capacidad financiera y organizacional como requisitos habilitantes.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de cuatro (4) deshumidificadores y tres (3) purificadores de aire, con un plazo de ejecución de dos (2) meses y una cantidad de baja complejidad, no se evidencian riesgos financieros que requerirán acreditar una capacidad económica determinada por parte de los proponentes.02_ANEXO_TECNICO_MANTENIMIENTO2...

En consecuencia, y atendiendo los principios de proporcionalidad y pluralidad de oferentes, no se exigirán índices de capacidad financiera ni organizacional como requisitos habilitantes dentro del presente proceso de selección. La capacidad del contratista será verificada mediante los requisitos técnicos, experiencia y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

7.2. Emprendimientos y empresas de mujeres

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables, la Entidad verificará las condiciones relacionadas con emprendimientos y empresas de mujeres, cuando haya lugar a ello, de conformidad con los criterios definidos en los documentos del proceso. Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, la participación de emprendimientos y empresas de mujeres se garantizará en igualdad de condiciones con los demás proponentes, sin establecer requisitos adicionales que limiten la pluralidad de oferentes.

7.3. Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y los principios de inclusión y participación en la contratación pública, garantizará que los posibles oferentes puedan participar en el presente proceso de selección en igualdad de condiciones, incluyendo aquellos que acreditan las condiciones asociadas a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, así como la modalidad de selección de cantidad mínima, la SDM no establece factores adicionales de

evaluación ni requisitos diferenciadores asociados a estas condiciones, garantizando la pluralidad de oferentes y la participación en igualdad de oportunidades.

7.4. Decreto 142 de 2023 que modifica y añade el Decreto 1082 de 2015

En atención a lo establecido en el Decreto 142 de 2023, mediante el cual se modifica y adición el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación (Decreto 1082 de 2015), la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis correspondiente frente a la aplicación de las medidas relacionadas con promoción de la división en lotes o segmentos, ferias de negocios inclusivas, ofrecimiento más favorable y convenios solidarios.

Promoción de la división en lotes o segmentos:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para deshumidificadores y purificadores de aire, y considerando la cantidad limitada de equipos objeto de intervención, no resulta técnica ni económicamente conveniente dividir el proceso en lotes o segmentos, dado que las actividades requieren ser ejecutadas de manera integral por un mismo contratista.

Ferias de Negocios Inclusivas:

Para el presente proceso no se contempla la realización de ferias de negocios inclusivas, teniendo en cuenta la modalidad de selección de cantidad mínima y las características del servicio requerido. No obstante, la Entidad garantizará la libre concurrencia y participación de los interesados que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Ofrecimiento más favorable:

De conformidad con la modalidad de selección de cantidad mínima, la Secretaría Distrital de Movilidad aplicará como criterio de selección el menor precio, siempre que el ofrecimiento cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en los documentos del proceso.

Convenios solidarios:

No resulta aplicable la celebración de convenios solidarios para el presente proceso, considerando que el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio técnico especializado de mantenimiento de equipos, actividad que requiere conocimientos, herramientas y capacidades

7.5. Aplicabilidad Decreto 287 de 2026

En atención a lo establecido en el Decreto 287 de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de aplicabilidad de las disposiciones relacionadas con herramientas de planeación inclusivas, criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como la incorporación de acciones inclusivas durante la ejecución contractual.

7.5.1. Herramientas de planeación inclusivas, criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad e incorporación de acciones en la ejecución

La Secretaría Distrital de Movilidad, en la etapa de planeación del presente proceso de contratación, realizó el análisis de las condiciones del mercado y de la naturaleza del servicio requerido, con el propósito de identificar la procedencia de incorporar criterios diferenciales relacionados con emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

De acuerdo con las características del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, la SDM establece que no resulta procedente incorporar criterios diferenciales de evaluación o condiciones adicionales de habilitación asociados a esta condición, toda vez que el proceso corresponde a una contratación de cantidad mínima y requiere la acreditación de condiciones técnicas específicas para garantizar la adecuada ejecución del servicio.

No obstante, la Entidad garantizará la participación en igualdad de condiciones de los posibles oferentes, incluyendo aquellos que acreditan las condiciones señaladas en la normativa vigente, siempre que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso.

1. Desarrollar Ferias de Negocios inclusivas con el propósito de identificar emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que ofrezcan los bienes, obras y servicios requeridos.

Para el presente proceso, la Secretaría Distrital de Movilidad decide que esta medida no resulta pertinente, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, el cual requiere conocimientos técnicos específicos, experiencia y capacidad operativa para la ejecución de actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación y suministro de repuestos.

En este sentido, el mercado identificado corresponde principalmente a proveedores especializados en servicios técnicos de mantenimiento de equipos, por lo que la realización de ferias de negocios inclusivas no constituye un mecanismo eficiente para identificar oferentes que cumplan con las condiciones técnicas requeridas para garantizar la adecuada ejecución del contrato. No obstante, la Entidad garantizará la participación en igualdad de condiciones de los interesados que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

2. Incluir criterios sociales en los Pliegos de Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2., sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del presente Decreto.

Para el presente proceso de contratación, la Secretaría Distrital de Movilidad asume que no resulta aplicable la incorporación de criterios sociales como factores de evaluación, teniendo en cuenta la modalidad de selección de cantidad mínima bajo la cual se adelantará el proceso.

De conformidad con las reglas aplicables a esta modalidad, la selección del contratista se realizará con base en el menor precio ofertado, siempre que este cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en los documentos del proceso, por lo cual no se contemplan factores de ponderación asociados a criterios de calidad/precio.

Además, considerando la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, no se identifican criterios sociales vinculados directamente con la ejecución del contrato que puedan ser incorporados como factores de evaluación sin afectar la objetividad del proceso y la pluralidad de oferentes.

No obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará la participación en igualdad de condiciones de los interesados que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

3. Dividir en lotes o segmentos los Procesos de Contratación, de forma que se facilite la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con la normativa vigente.

Para el presente proceso, la Secretaría Distrital de Movilidad asegura que no resulta pertinente la división en lotes o segmentos, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los deshumidificadores y purificadores de aire propiedad de la Entidad.

La necesidad identificada requiere la ejecución integral de las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y garantía del servicio por parte de un único contratista, con el fin de garantizar la adecuada coordinación, trazabilidad y responsabilidad sobre las intervenciones realizadas a los equipos.

En consecuencia, la división del proceso en lotes o segmentos no representa una condición que facilite la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, ni resulta técnica o económicamente conveniente para la adecuada ejecución contractual.

No obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará la participación en igualdad de condiciones de los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

7.5.2. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

En a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de la pertinencia de incorporar criterios habilitantes diferenciales en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro del presente proceso de contratación.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, la Entidad establece que no resulta procedente establecer requisitos habilitantes diferenciales, teniendo en cuenta que el proceso requiere la acreditación de condiciones técnicas específicas, experiencia y capacidad operativa para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación, suministro de repuestos y garantía del servicio.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad no incorporará criterios habilitantes diferenciales asociados a emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, garantizando en todo caso la participación plural de los interesados que cumplan con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en los documentos del proceso.

7.5.3. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad.

En a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de la pertinencia de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad dentro del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, así como las actividades técnicas requeridas para su ejecución, la Entidad determina que no resulta procedente establecer condiciones especiales de ejecución asociadas a la vinculación de personas con discapacidad, debido a que el servicio requiere personal con conocimientos técnicos específicos para el desarrollo de las actividades de diagnóstico, mantenimiento, reparación y pruebas de funcionamiento.

No obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad promoverá el cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión y participación, garantizando que los contratistas puedan ejecutar el contrato conforme a la normativa vigente y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

7.5.4. Compras públicas accesibles

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, la Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de aplicabilidad de las disposiciones relacionadas con compras públicas accesibles dentro del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, la Entidad establece que no resulta aplicable la incorporación de condiciones específicas de accesibilidad en los bienes o servicios requeridos, dado que las actividades contratadas corresponden a intervenciones técnicas de diagnóstico, mantenimiento, reparación y pruebas de funcionamiento de equipos propiedad de la SDM.

No obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará que el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución contractual se adelanten bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación, conforme a la normativa vigente aplicable.

7.6. Inserción laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años

La Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de la pertinencia de incorporar condiciones relacionadas con la inserción laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años dentro del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, y considerando que las actividades a ejecutar requieren conocimientos técnicos específicos, experiencia y personal con competencias necesarias para garantizar la adecuada intervención de los equipos, no resulta procedente establecer como condición obligatoria la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años para la ejecución del contrato.

No obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad promoverá, dentro del marco de la ejecución

contractual y cuando resulte técnica y operativamente viable, la participación de jóvenes que cuenten con las competencias requeridas para el desarrollo de las actividades contratadas, garantizando en todo caso el cumplimiento de las condiciones técnicas, de seguridad y calidad exigidas en los procesos del proceso.

7.7. Participación de mujeres – medidas afirmativas

La Secretaría Distrital de Movilidad realizó el análisis de la pertinencia de incorporar medidas afirmativas relacionadas con la participación de mujeres dentro del presente proceso de contratación, conforme a los lineamientos aplicables en materia de promoción de la participación inclusiva en la contratación pública.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire, así como la modalidad de selección de cantidad mínima, la Entidad decide que no resulta procedente establecer criterios diferenciales de evaluación, factores de ponderación o condiciones especiales de ejecución asociados a la participación de mujeres.

Lo anterior, considerando que el proceso tiene como criterio de selección el menor precio, siempre que la oferta cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas, y que la ejecución del contrato requiere principalmente conocimientos técnicos específicos para el diagnóstico, mantenimiento, reparación y pruebas de funcionamiento de los equipos.

No obstante, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará la participación en igualdad de condiciones de todas las personas naturales y jurídicas aceptadas que cumplan con los requisitos definidos en los documentos del proceso, promoviendo los principios de pluralidad, igualdad y no discriminación.

CAPÍTULO 8: ESTUDIO DE MERCADO

8.1. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

En este apartado se detalla el análisis de mercado realizado para la contratación, por medio de la solicitud de cotizaciones a través de SECOP II y/o correo institucional de proveedores consultados. Se incluyeron aquellos con experiencia previa en procesos similares, registrados en SECOP II y bases de datos comerciales verificadas.

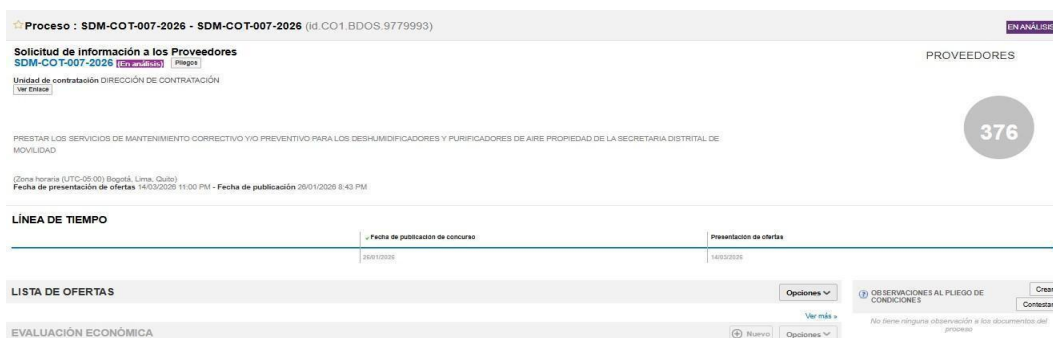
8.1.1. Estudio de Mercado

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios relacionados en el *Anexo Técnico*. De acuerdo con las Especificaciones Técnicas se indagaron empresas que suministran los bienes, obras y/o servicios requeridos por la entidad, identificando

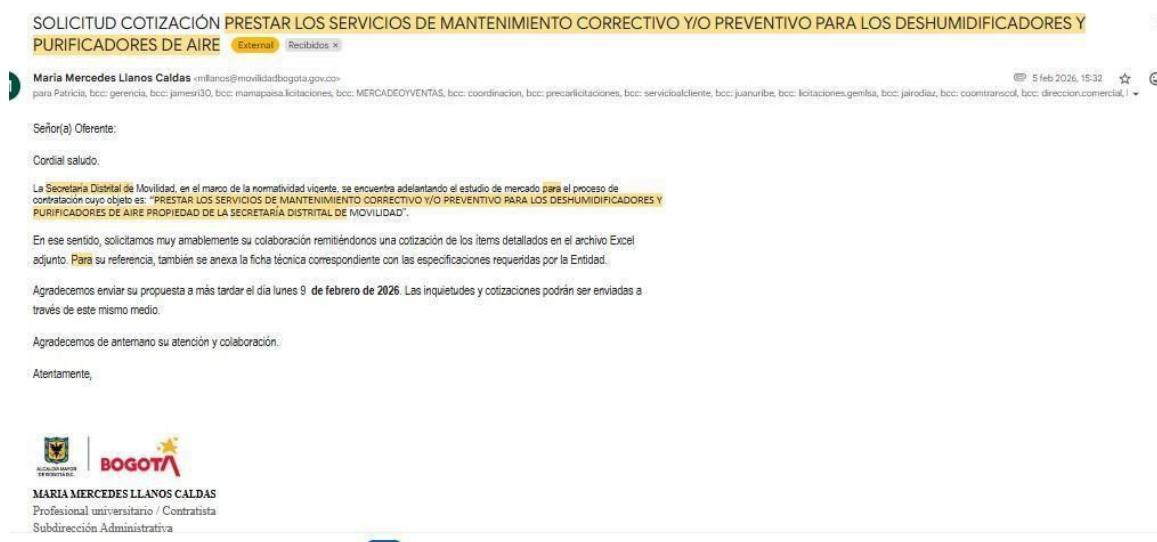
una muestra de posibles proveedores que pueden suministrar dichos bienes, obras y/o servicios y así mismo, pudieran responder al presente estudio de mercado.

8.1.2. Solicitud de Cotizaciones

Para estimar el presupuesto, una vez se determina la ficha técnica, se procede a buscar posibles proveedores con el fin de cotizar el servicio a contratar, así las cosas, se lanza evento de cotización por el SECOP II bajo número de proceso **SDM-COT-007-2026** por un periodo del 26 de enero con fecha de cierre el 14 de marzo de 2026 en la cual no llegó ninguna cotización.



También se solicitaron cotizaciones para adelantar el presente estudio de mercado que respalda el proceso de contratación a través de correo electrónico el día 5 y 17 de febrero y 9 de abril de 2026 a (29) empresas del sector de acuerdo con empresas que habían cotizado en procesos anteriores, las cuales se relacionan a continuación:





Maria Mercedes Llanos Caldas <mllanos@movilidadbogota.gov.co>
para indultecsa@gmail.com, Patricia

17 feb 2026, 15:54 ☆

Señor(a) Oferente:

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de la normatividad vigente, se encuentra adelantando el estudio de mercado para el proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

En ese sentido, solicitamos muy amablemente su colaboración remitiéndonos una cotización de los ítems detallados en el archivo Excel adjunto. Para su referencia, también se anexa la ficha técnica correspondiente con las especificaciones requeridas por la Entidad.

Agradecemos enviar su propuesta a más tardar el día jueves 19 de febrero de 2026. Las inquietudes y cotizaciones podrán ser enviadas a través de este mismo medio.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,



MARIA MERCEDES LLANOS CALDAS

Profesional universitario / Contratista

Subdirección Administrativa

Secretaría Distrital de Movilidad mllanos@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 - 35

De: Patricia Gomez Velasquez <egomezv@movilidadbogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2026 2:52 p. m.

Para: ventas6@kasselgroupsas.com

Asunto: Fwd: Solicitud cotización servicio de mantenimiento

Buenas tardes

Adjunto anexo técnico para referencia del proceso

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive





Patricia Gomez Velasquez
para ventas6, mi, Cesar ▾

jue, 9 abr, 16:06 ☆ 😊 ↶

Buenas tardes

Adjunto la ficha de cotización del servicio de **mantenimiento** de equipos deshumidificadores y purificadores de aire. Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



PATRICIA GÓMEZ VELÁSQUEZ
Contratista 2024-1532
Subdirección Administrativa
Secretaría Distrital de Movilidad
egomezv@movilidadbogota.gov.co
<https://www.movilidadbogota.gov.co>

BASE PROVEEDORES PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD			
N°	RAZON SOCIAL	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	SIMISAS	3192592602	gerencia@simisas.com
2	JAMES RIVEROS TELLEZ	57 3016418577	jamesr30@gmail.com
3	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	3167523556	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
4	IMAGE SCAN S.A.S.	4673914-4673915	MERCADEOYVENTAS@IMAGESCAN.COM.CO
5	Scientific Products SAS	6411100	coordinacion@spitda.com
6	PRECAR L.T.D.A. SAS	6950918	precarlicitaciones@outlook.com
7	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA LTDA.	5190449	servicioalcliente@ssss.com.co
8	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	3138323693	juanuribe@amerout.com
9	GRUPO GEMLSA S.A.S	7430070	licitaciones.gemlsa@gmail.com
10	TRONEX S.A.S.	3046497577	jairodiaz@tronex.com
11	COOMTRANSCOL LTDA	(571) 7464001	coomtranscol@coomtranscol.co
12	FALCK SERVICES S.A.S. BIC	3103207684	direccion.comercial@falckservices.com.co
13	MONTAJES DE MARCA S.A.	5743032828	licitaciones@montajesdemarca.com
14	ZINGAL S.A.S	6967849	licitaciones1@factoriasandinas.com
15	MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S	6016756265	info@mta.net.co
16	BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA	3739920	juridico@biomedicaltecnologia.com
17	SUMEQUIPOS SAS	6018050080	info@sumequipos.com
18	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S	3160418826	bienesyserviciosandina@gmail.com
19	CT COLOMBIA SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	3187884939	admin@pcypartes.com
20	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	7024375	admonezg@gmail.com
21	CM Y COMPAÑIA LTDA	5837950	dircomercial@cmcyialtda.com
22	AVINCO S.A.S	4758851	avincostda@yahoo.es
23	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	537 06 56	ing_milton@hotmail.com
24	INGESEM S.A.S	4056333	licitaciones@ingsem.co
25	MESSER COLOMBIA S.A	6014254550	julio.guamizo@messer-co.com
26	KAESER COMPRESORES DE COLOMBIA S.A.S.	7429393	info.colombia@kaeser.com
27	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	7135914	licitaciones@interambiente.com.co
28	GNG INGENIERIA S.A.S	2360929	licitaciones@gng.com.co
29	ELU	2650555	elu@ELECTROUPEGUIL.COM

De acuerdo con lo anterior, fueron allegadas un total de (3) cotizaciones, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

PROVEEDOR	FECHA QUE ALLEGA COTIZACIÓN A LA ENTIDAD	MEDIO
PROINCOL	15/04 2026	Correo
Kassel Group S.A.S	15/04 2026	Correo
Indultec SAS	24/02/2026	Correo

Adicionalmente, se realizó un alcance al estudio de mercado con el propósito de **actualizar las cotizaciones obtenidas y verificar su vigencia**, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la solicitud inicial de información. Como resultado de esta actualización, se evidenció que el proveedor **Proicol** no presentó una nueva cotización para el presente ejercicio. En su lugar, se recibió cotización por parte de **A&L Soluciones Integrales S.A.S.**

PA05-PR19-MD11 V.1.0

Página 48 de


A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
 para mí ▾

mié, 9 sept, 21:14 (hace 6 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

Hola, buenas tardes.

Reciban un cordial saludo.

Espero se encuentren bien, adjuntamos **cotización** requerida, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,
A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

...


Indultec SAS
 para Patricia, mi ▾

vie, 4 sept, 18:01 (hace 11 días) ☆ 😊 ↩

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos adjuntar nuestra propuesta comercial para su respetuosa revisión y fines pertinentes.

Agradecemos la oportunidad de participar y solicitamos cordialmente tener en cuenta nuestra empresa al momento de la publicación del respectivo proceso en la plataforma SECOP II.

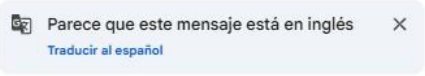
Quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que sea requerida.

Cordialmente,
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

...


Ventas 6 Kassel Group SAS
 para mí ▾

vie, 11 sept, 16:41 (hace 4 días) ☆ 😊 ↩ ⋮


 Parece que este mensaje está en inglés
 Traducir al español

BUENAS TARDES ADJUNTAMOS COTIZACIÓN ACTUALIZADA.

MIL DISCULPAS POR LA DEMORA.

CORDIALMENTE.

Ing. Julian Vargas,
Kassel Group S.A.S
[Cra 27B # 73-24 Barrio Los Alcazares](#)
 Cel: [320 228 3014](#)
 Cel: [310 857 5762](#)
ventas6@kasselgroupsas.com
www.kasselgroupsas.com
 Bogotá, Colombia.

Las cotizaciones actualizadas y la información correspondiente a los proveedores que participaron en esta etapa se relacionan en la siguiente tabla:

PROVEEDOR	FECHA QUE ALLEGA COTIZACIÓN A LA ENTIDAD	MEDIO
A&L Soluciones Integrales S.A.S.	09/09/ 2026	Correo
Kassel Group S.A.S	11/09 2026	Correo
Indultec SAS	4/09/2026	Correo

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los valores cotizados. Es importante mencionar que se dejó una nota para las empresas a las que se les envió solicitud de cotización, donde se aclara que la vigencia de la misma es de (4) meses.

8.1.3 Determinación del presupuesto⁷

Con la información de las cotizaciones, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tomada en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.					
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cotización 1 – Indultec Soluciones Integrales S.A.S. – Valor unitario con IVA	Cotización 2 – A&L Soluciones Integrales S.A.S. – Valor unitario con IVA	Cotización 3 – Kassel Group S.A.S. – Valor unitario con IVA
1	Mantenimiento preventivo para Purificadores de aire marca CONFORTFRESH modelo Negative Ion air purifier para áreas de 35-50m2.	Unidad	\$ 1.120.000	\$ 650.000	\$ 654.500
2	Mantenimiento preventivo para Deshumidificadores marca CONFORTFRESH modelo MDCK-60AEN1 de 60 pintas	Unidad	\$ 1.800.000	\$ 750.000	\$ 675.900
3	Mantenimiento correctivo Purificadores de aire marca CONFORTFRESH modelo Negative Ion air purifier para áreas de 35-50m2	Unidad	\$ 1.253.000	\$ 850.000	\$ 1.400.000

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, se realizó un análisis de mercado con base en las cotizaciones válidas allegadas por proveedores que ofertan servicios relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de deshumidificadores y purificadores de aire.

En una primera etapa, se calculó la **media aritmética** de los precios unitarios obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un valor promedio inicial. Posteriormente, se evaluó la **desviación estándar** como medida de dispersión de los datos, lo cual permitió identificar el grado de variabilidad entre las diferentes ofertas. Con base en estos resultados, se determinaron el **coeficiente de variación** y el **margen de confiabilidad**, como indicadores de la consistencia de la información recolectada.

El análisis inicial evidenció un alto nivel de dispersión en los precios, reflejado en coeficientes de variación elevados, lo que indica heterogeneidad en las cotizaciones del mercado. Este comportamiento puede obedecer a diferencias en el alcance técnico de los servicios, disponibilidad de repuestos e insumos, capacidad técnica del personal y variaciones comerciales en las condiciones de prestación del servicio.

En razón a lo anterior, se procedió a aplicar una metodología de ajuste y depuración estadística mediante el cálculo de la **mediana / promedio ajustado**, con el propósito de obtener un valor representativo, robusto y confiable frente a valores atípicos (*outliers*). Para ello, se estructuraron rangos de aceptación a partir del promedio inicial y la desviación estándar muestral, así:

- **Valor máximo aceptable** = Precio promedio + Desviación estándar
- **Valor mínimo aceptable** = Precio promedio – Desviación estándar

Los valores o cotizaciones que se encontraron por fuera de este rango de control fueron excluidos del análisis, al considerarse datos atípicos que distorsionan el comportamiento representativo del mercado. Con los datos depurados, se fijó el precio unitario estimado para cada uno de los tres ítems requeridos.

Posteriormente, sobre esta estructura se recalcularon la desviación estándar, el coeficiente de variación y el margen de confiabilidad ajustados, obteniendo resultados altamente consistentes y tuitivos del principio de planeación contractual.

En consecuencia, el **presupuesto oficial del proceso se establece en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.722.500 COP) IVA INCLUIDO.**

Esta metodología garantiza que los valores definidos estén técnicamente sustentados, sean económicamente razonables y acordes con las condiciones actuales del sector, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección. Así mismo, el presupuesto formulado resulta suficiente para asegurar la adecuada ejecución contractual del objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”.**

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Mantenimiento preventivo para Purificadores de aire marca CONFORTFRESH modelo Negative ion air purifier para áreas de 35-50m2.	3	Unidad	\$ 654.500	\$ 1.963.500
2	Mantenimiento preventivo para Deshumidificadores marca CONFORTFRESH modelo MDCK-60AEN1 de 60 pintas	4	Unidad	\$ 750.000	\$ 3.000.000
3	Mantenimiento correctivo Purificadores de aire marca CONFORTFRESH modelo Negative ion air purifier para áreas de 35-50m2	3	Unidad	\$ 1.253.000	\$ 3.759.000
TOTAL				\$	8.722.500

4,98 SMLV

8.1.4 Presupuesto total del proceso⁸

De acuerdo con el análisis anterior, se calcula que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO PARA LOS DESHUMIDIFICADORES Y PURIFICADORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD” , corresponde a la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$8.722.500), IVA incluido , equivalente a 4,98 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLV) para la vigencia correspondiente.

El valor señalado incluye el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Aprobado por,

LORENA
VELASQUEZ
GRAJALES

Firmado digitalmente por
LORENA VELASQUEZ
GRAJALES
Fecha: 2026.10.21
09:53:38 GMT-05:00

LORENA VELASQUEZ GRAJALES

Subdirectora Administrativa Gerente del Proyecto

Estructurado por:

María Mercedes Llanos Caldas

Contratista - Oficina/Dirección/Subdirección –MMLLC 

⁷ El análisis realizado se encuentra en el Anexo Estudio de mercado (Excel)